

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**053º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 07 de septiembre de 2022 y siendo las **09:08** horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia, el Director de Control don Rodolfo Espinoza Fuentes y el Director de Salud, don Claudio Melo Pérez.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. APROBACIÓN ACTA.
  - SESIÓN 051 y 052
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
  - ÁREA MUNICIPAL PRODESAL
  - ÁREA MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL
  - ÁREA MUNICIPAL ADQUISICIÓN BANDERAS
  - ÁREA MUNICIPAL COMBUSTIBLE REPARACIÓN VEHÍCULOS Y MAT. OFICINA
  - ÁREA SALUD N° 8, 9 Y 10
- 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL "COMITÉ AGUA POTABLE RURAL SAN LORENCITO"
- 7.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.  
PARTICIPACIÓN SRTA. ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS.
- 8.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 051 de fecha 10 de agosto de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 052 de fecha 17 de agosto de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:



## Correspondencia recibida

### a.1) Carta del Club Juvenil Basketball Ciclonas:

ANT.: NO HAY.

MAT.: SOLICITA SUBVENCIÓN DEPORTIVA 2022.

QUILLECO, 19 DE AGOSTO DEL 2022

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : RICHARD RODRÍGUEZ OVANDO

PRESIDENTE CLUB JUVENIL BASKETBALL CICLONES.

- 1.- *Por medio del presente, lo saludo cordialmente, a su vez comentarle lo siguiente, durante el presente año logramos reactivar el Club de Basketball Ciclonas, el cual tiene más de 20 años de trayectoria. Fomentamos dicha disciplina deportiva en jóvenes y adultos de la comuna de Quilleco, agradecemos las gestiones de la administración por apoyarnos en los distintos traslados a campeonatos y cuadrangulares que hemos asistido, además, de la gestión de tener un monitor deportivo y poder entrenar dos veces a la semana en el Gimnasio Municipal de Quilleco.*
- 2.- *En el presente semestre, nos propusimos dar el salto y representar a la comuna a nivel Provincial, por lo cual, nos hemos inscrito en el Campeonato Provincial de Clausura que organiza la ciudad de Los Ángeles en las categorías TODO COMPETIDOR Y SENIOR, hito histórico para la comuna.  
Por lo anterior, es que, queremos solicitar a usted Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, el apoyo, con una Subvención Deportiva de \$250.000.- la cual iría en directo beneficio del Club para los traslados en las distintas fechas que nos corresponda competir, cabe señalar, que gran parte de los socios son estudiantes secundarios y universitarios, además, se debe cancelar por cada encuentro deportivo el gasto de arbitraje y planillaje, para ello, nos hemos organizado realizando rifas y otros eventos para recaudar fondos.  
Sin otro particular, esperando tener una favorable acogida a la solicitud que irá en directo beneficio de deportistas quillecanos.  
Saluda atentamente a Ud.,*

### a.2) Carta de la Agrupación de Emprendedoras Feria Isabel Riquelme de Las Canteras:

Canteras, Agosto 19 de 2022

Señor.

Rodrigo Tapia Avello

Y Honorable Concejo Municipal Quilleco.

De nuestra consideración:

*Por intermedio de la presente, me dirijo en forma muy cordial a Ud., en representación de "La Agrupación de Emprendedoras Feria Isabel Riquelme de Las Canteras", para Solicitar lo siguiente:*

*Con motivo de celebrar la navidad de los niños y niñas de nuestra población los días previos al 25 de Diciembre del presente año, es que, le solicitamos al municipio tenga a bien apoyarnos con una subvención municipal, la que va dirigida al financiamiento de números artísticos, para la realización de un Show en la multicancha de la población.*

*La presente actividad, la venimos desarrollando todos los años, con el apoyo de vecinos y vecinas de la población, también de nuestro municipio en la parte logística, pero dicho apoyo no es suficiente para poder contar con un show artístico.*

*Adjuntamos proyecto de subvención, esperando poder contar con el apoyo del municipio a través de su administración y del Concejo muy Atentamente.*



## Correspondencia despachada

No hay.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) El lunes 29 de agosto la Administradora Sra. Michelle Villagrán junto a la Directora de SECPLAN, la Srta. Yomara Carrillo se constituyeron en la ciudad de Santiago en algunas oficinas del Gobierno y BancoEstado, el motivo por el cual asistió la Administradora es porque él se encontraba delicado de salud, lo cual no le permitió viajar ese día.

La primera reunión que sostuvieron con la Directora del Consejo Directivo del Banco Estado Sra o Srta Jessica López, de acuerdo al informe que emite del cometido comenta lo siguiente:

Nos reunimos con la Presidenta de Banco Estado y sus asesores, donde expusimos 3 temas de importancia para nuestra comuna.

Cambio del cajero automático, ya que a pesar de la instalación de Banco Estado Conecta, las constantes reparaciones que el cajero ha tenido durante estos últimos meses, no han ayudado a dimensionar los avances con dicha empresa estatal, por ello se comprometieron a cambiar dicho cajero por uno de última tecnología, que incluso permitiría realizar depósitos en dicho cajero.

Se les hizo ver la problemática de aquellos usuarios que realizan distintas transferencias en la oficina de Registro Civil y que deben con posterioridad acudir a otras localidades para hacer pagos en Bancos. Ante ello, quedamos de suscribir un Convenio de Cooperación, para solucionar dicho problema y que dichos usuarios puedan cancelar en la oficina de Banco Estado.

Instalación de una Sucursal de Banco Estado, situación que quedaron de analizarla, y que se explicó su necesidad dada la cantidad de adultos mayores que tiene la comuna y su ubicación geográfica que no ayuda en nada a su movilización.

- b) Posteriormente se reunieron con la Subsecretaria del Deporte se hablaron diferentes proyectos como el Estadio de Canteras que está en su etapa final de diseño, ya se están haciendo las últimas observaciones, las canchas de pasto sintético en diversos sectores de la comuna y además la postulación a proyectos de infraestructura para establecimientos educacionales.

Fueron los temas que se hablaron con la Subsecretaría del Deporte.

- c) Se ha tenido problema con el camión recolector de basura del sector rural. Como se sabe el camión tiene una data de varios años, ha trabajado prácticamente de lunes a lunes y el camión ya no solo merecía reparación de motor si no que repararlo completo.

Ese motor hoy en día está en VENTHUR HERMANOS, sostuvo una reunión con el Gerente, don Conrado Venthur, para que dentro de sus posibilidades, y atendiendo a la necesidad de la comuna del sector rural pudiera agilizar los trabajos, dentro de los cuales se debe rectificar camisa, pistones, cambios de anillos, metales, biela hay que reparar todo el motor completo. El motor fue ingresado ayer.

Ante eso se estuvo haciendo gestiones para contratar algún camión de reemplazo y a su vez se está gestionando un trato directo con la empresa DEMARCO, para el arriendo de un camión y chofer, para suplir la falta de camión rural este servicio comenzaría el próximo jueves 8 de Septiembre, es decir mañana.

- d) Con fecha 22 de agosto el Municipio fue notificado por el Inspector Rodrigo Rivera de la Policía de Investigaciones, en atención a una denuncia efectuada por don Rafael Concha Moreira por usurpación de propiedad. RUC 2000445914-9, con fecha 29 de abril de 2020, ante lo cual fue a declarar la Administradora Municipal, en representación del Alcalde, para dar cuenta entre otros, que de aquella denuncia,



no se tenía conocimiento, por cuanto en el Acta de Traspaso que realizó la administración anterior, no constaba dicha denuncia. Se declaró también que cualquier acto de proseguir con dicha denuncia era una determinación que correspondía al Alcalde y al Concejo, pero que de acuerdo a la realidad, se estaba trabajando con los vecinos, encaminado a la regularización de dichos terrenos, sobre todo cuando la misma ex administración extendió certificados autorizando la instalación de empalmes, según consta en acta de Concejo N° 173 de fecha 21 de octubre del 2021.

Durante la Administración anterior cuando se produjo esto también se comprometió a regularizar, empezaron con hacer un plano de loteo que fue terminado por la actual Administración, por lo tanto, lo que se declaró es que el Municipio va a continuar con la legalización de los terrenos para los vecinos.

El Sr. Alcalde tiene entendido que fueron citados algunos vecinos que se tomaron este terreno, menciona que desconoce el tenor de esa situación, pero lo importante es que se ha conversado en el Concejo, tanto en la administración anterior como ésta, llama a regularizar esa situación.

- e) Hubo una reunión con el Subsecretario de Obras Públicas y el Director Nacional de Vialidad, ante quienes se expuso la problemática que se tiene con los contratos de la Global y su eventual falta de cumplimiento de los mismo, ellos se comprometieron a tener una reunión en terreno en conjunto con otras instituciones públicas, como el Gobierno Regional y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto la problemática que ellos están vislumbrando son las repercusiones económicas nacionales e internacionales, que están teniendo estos contratos a nivel país. Por ello se les sugirió transparentar hasta qué punto las empresas de la zona podrán cumplir con la mantención de los caminos. Esta reunión que van a realizar ellos va ser informada al Concejo para que ustedes puedan participar de ella.
- f) El día 31 de agosto se sostuvo una reunión con don Fernando Caire y Don José Méndez, representantes de la empresa FRONTEL y precisamente uno de los temas fue agilizar la conexión eléctrica hacia la toma Zunino. Como Municipalidad se cumplió con lo solicitado, pero ellos tenían una complicación respecto del alumbrado público. El alumbrado público es otra empresa afiliada a FRONTEL y el Municipio tenía que haberle pagado inmediatamente antes de haber iniciados los trabajos, situación que no corresponde, por lo tanto, lo que los vecinos, en este caso, las familias de la toma lo que necesitan es la energía eléctrica de sus casas primero y posteriormente el alumbrado público. Por lo tanto se tomó el acuerdo que las obras empezaban luego, porque ya se vislumbró esa duda que tenía la empresa que iban estas dos obras a la par pero esto no era así. Por ende próximamente ya se iban a comenzar los trabajos de la extensión de línea hasta el último sitio o terreno para que las familias, posterior a ello, puedan tener la energía eléctrica. Después se harán las gestiones con los recursos que puedan existir para proceder a la instalación del alumbrado público.
- g) Da lectura de una solicitud enviada a la Delegada Provincial, Sra. Paulina Purran, en una reunión que se informó y sostuvo con la Junta de Vecinos de Tinajón donde se les solicitó que se enviará una lista en donde se priorizaron aquellos caminos que son tuición de Vialidad. Se envió la siguiente nota del Alcalde a la Sra. Paulina Purran, que dice:

*Junto con saludarle cordialmente, le hago presente que en conversación sostenida con Directivos y Vecinos de la Comunidad de Tinajón y en presencia del Alcalde y algunos integrantes del Concejo Municipal, se acordó enviarle priorización de los caminos que deben ser atendidos y mejorados por Vialidad.*

*Los caminos son:*

Q-471 PERALILLO Q-569 RAMADILLA Q-449 RIO PARDO  
Q-489 CUATRO ESQUINAS Y TRES ESQUINAS  
Q-387 HIJUELAS CANTERAS (BUTALLANO)  
Q-383 LA MESETA



- h) El día lunes 22 de agosto se reunió en las dependencias del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero con los futuros fonderos y las personas que estaban interesadas en colocar puestos para las Fiestas Patrias, se les hizo entrega a cada uno de ellos la circular que emitió la SEREMI de Salud y fue leída en este Concejo, para que ellos conocieran a cabalidad las exigencias que se han visto acá, se ha leído tantas veces para que la gente no tome la decisión y así fue, no hay ningún fondero este año porque no se iban arriesgar a tanto.

Por lo tanto no se tendrá ninguna fonda y ramada en la Comuna.

Hace unos días atrás, el jueves ingresó una solicitud de un particular del sector de Bajo Duqueco. Entre Bajo Duqueco y Pejerrey, en el mismo documento y a pie de firma el Alcalde le indica que tiene que comprometerse a cumplir con las exigencia que solicita la autoridad sanitaria.

No ha llegado hasta la fecha, la circular oficio menciona que tienen que llegar con 15 días de anticipación y ya se está fuera de eso 15 días. No ha llegado, puede que llegue hoy día, y podría haber una ramada en la Comuna.

- i) Se harán llegar las actividades de Fiestas Patrias que se realizará el día 16 de Septiembre, habrá un Acto Cívico, celebración Aniversario Patrio donde van a ver desfiles de algunas delegaciones escolares, urbanas y de algunos clubes de rodeo están los Federados, los Criollos, los Milicianos y también durante el día habrá actividades de artesanos, los vendedores de comida rápida que están autorizados por la autoridad sanitaria.

Posterior a ello en la tarde, va haber una actividad artística que se va a dar a conocer con anterioridad a cada uno de los Concejales.

- j) El día viernes 2 de septiembre en la Ciudad de Concepción asistió a una reunión de comisión específica especial integrada sobre seguridad y orden público interno y crimen organizado.

Esta invitación le llegó de la Presidenta de la Comisión de la Cámara de Diputados de la Comisión de Seguridad, Diputada Johana Pérez, invitó a todos los Alcaldes de las Comunas que han sufrido atentados, el único Alcalde que asistió de la provincia del Bío Bío de cuatro que habían sufrimos atentados fue Quilleco.

Da lectura a la invitación para ver el contexto:

*Valparaíso, 31 agosto de 2022*

*La creación de una Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo.*

*Acordó invitar a usted, a la sesión especial que realizará en la REGIÓN DEL BIOBÍO específicamente en el Salón Inés Enríquez Frödden, del 4º piso del edificio del Gobierno Regional del Biobío, ubicado en la Avenida Prat N° 525, CONCEPCIÓN, el viernes 2 de septiembre de 2022, a las 10:30 a 14:30 horas, con el objeto que exponga al tenor del Mandato que en copia se adjunta, y en especial aborde la situación de seguridad en la referida región.*

Comenta que se reunió con un grupo de concejales, Jorge Jure, Don Manuel González, días después que ocurrió el atentado terrorista a SERVITERRA, se contactaron con el representante de la empresa quien les dio los detalles de la destrucción, que fue conocida por todos.

Fueron 7 maquinarias que se quemaron con un costo aproximado de mil millones de pesos, destrucción de la caseta, también fueron afectados trabajadores que prestaban servicios ahí. Contaban que un pequeño empresario había adquirido alguna de esa maquinaria, que estaba pagando y ahí quedó.

La empresa tuvo un receso aproximadamente de una semana para poder continuar con sus funciones y fue lo que se expuso en relación a la información recogida con el grupo de Concejales, que asistieron a verificar lo ocurrido.

A la reunión asistió la presidenta de la Comisión la Diputada Johana Pérez, el Gobernador Regional, Don Rodrigo Díaz W., estuvieron los Diputados integrantes



de la comisión, Delegados Regionales y Provinciales donde asistió la Delegada Provincial, Sra, Paulina Purrán, no estuvo la delegada Provincial Regional, asistieron Alcaldes de las comunas afectadas por estos actos terroristas. También estuvieron presentes Carabineros, Gendarmería, Gremios Forestales representada por sus trabajadores, presidente de la CORMA, presidente de SOCABIO y también invitaciones especiales.

En la comuna ha habido atentados más de dos veces en el año, recordar que el 20 de agosto del 2021 fue el primer atentado en Canteras, predio forestal, cinco maquinarias que fueron destruidas y el 28 de agosto del año 2022 el segundo atentado, eso fue lo primero que expuso.

Lo segundo, fue la presencia de este segundo estado de excepción acotado, la mayoría de los asistentes a esta importante reunión de trabajo de la comisión incluyendo a la presidenta solicitaba que esto fuera un estado de excepción acotado porque solamente este estado de excepción regulan la ruta 5 Sur y no las rutas hacia el centro, por lo tanto, la Presidenta de la Comisión solicitó enviar por escrito los antecedentes a la Comisión de la Cámara para ser expuesta en una sesión posterior.

Lo otro que se solicitó fue más presencia policial a través del Ejército y PDI, porque Carabineros está siempre presente a pesar de que hay poca dotación, se tiene pocos carros policiales, ellos están siempre cumpliendo con el deber, en este caso sobre los antecedentes de los atentados.

Por tanto todos estos antecedentes serán enviados a la Cámara de Comisión de Diputados.

- k) Con fecha 31 de agosto se aprobó el convenio de la Corporación de Asistencia Judicial.

*El convenio de fecha 26 AGO 2022, entre don Rodrigo Tapia Avello, en representación de la Municipalidad de Quilleco y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, persona jurídica de derecho público R.U.T. 70.816.700-2, representado por su Director General(s) don Julio Díaz de Arcaya Baro, con domicilio en Concepción, Freire 1220.*

*Se deja constancia que la Municipalidad de Quilleco se compromete a aportar anualmente la suma de \$6.000.000 (Seis millones de pesos) a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío Bío, para el cumplimiento del convenio que se aprueba mediante este acto administrativo.*

*Impútese los gastos que dicho convenio devengue, al Subtítulo 24 ítem 03 Asignación 099 del Presupuesto Municipal Vigente.*

- l) Se notificó en la semana reciente a tres familias que en la sesión pasada el Concejal del Municipio Don Claudio Veloso Vallejos expuso en una sesión del Concejo Municipal, sobre la ocupación de dichos inmuebles, información que el Concejal solicitó al Consejo de la transparencia donde se informó la situación.

Las tres familias fueron notificadas para efectuar su restitución de los inmuebles que hoy en día están ocupando, antes del 31 de diciembre de 2022. Cada uno de ellos fue notificado y también firmaron su aviso conforme a lo establecido.

Estas familias son: Marta Barrera Matus, Karen Rojas Riveros y Vicente Contreras Zurita.

- m) El día lunes la empresa con su representante legal y dueño de la empresa FIGUZ que está construyendo las 200 casas, en una salida el representante legal para su conveniencia le dice a sus trabajadores que el Municipio es el que les retrasa los pagos y por eso él no está cancelando los sueldos.

Informa que en una reunión sostenida con el SERVIU y la empresa donde estaba presente don José Fica, don Víctor Fica, la Municipalidad con la EGIS Municipal, abordaron estos temas, en esa oportunidad se le informó de un incremento a los subsidios que otorgó el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de un 12 % más de lo adjudicado, esto por todo el tema de pandemia, alza en los materiales, el costo que significa esa construcción.

Se tomó el acuerdo de que había que hacer dos anexos de contrato para que ellos procedieran a ingresarlo al SERVIU y continuar con el trámite para que le puedan cancelar estos incrementos, éstos no estaban considerados por la empresa para cancelar sueldo porque ellos con o sin incremento tienen que cumplir con sus



obligaciones.

El día lunes firmó los anexos de contrato ante la Oficial Civil, procede a dar lectura al Decreto:

*APRUÉBASE anexo de contrato que otorga ampliación de plazo para la ejecución del Contrato de Construcción Comité San Lorencito II ID N°4074-7-LP16, suscrito entre la Empresa CONSTRUCTORA FIGUZ S.A. y la Municipalidad de Quilleco con fecha 02 de Septiembre de 2022, que se entiende formar parte integral del presente Decreto.*

*OTÓRGASE un aumento de 367 días corridos para la ejecución del Contrato de Construcción Comité San Lorencito II, ID N°3652-18-LR16, contados a partir del 14 de mayo del año en curso.*

*Reiteró que responsabilidad el Municipio no tiene, SERVIU tampoco por que estos incrementos salieron un par de semanas atrás y hay varios trámites que hacer y no se realizan de un día para otro.*

n) **Informe Covid:**

MINUTA COVID  
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES

| Semana del 01 al 06 de septiembre |    |
|-----------------------------------|----|
| Total de PCR                      | 70 |
| Positivos                         | 08 |
| Negativos                         | 62 |
| Casos activos                     | 08 |

CESFAM QUILLECO

| Semana del 01 al 06 de septiembre |    |
|-----------------------------------|----|
| Total de PCR                      | 21 |
| Total test de Antígenos           | 48 |
| Positivos                         | 05 |
| Negativos                         | 05 |
| Casos activos                     | 05 |

Total Activos: 13 personas

**ESTADO ACTUAL COMUNAL**

Índice de positividad : 26%

Plan Paso a Paso : Fase bajo impacto sanitario

o) **Sr. Secretario Municipal** interviene informando que vía correo electrónico fue enviado a los integrantes del Concejo informe de compras y otras adquisiciones del área Municipal, Educación y Salud.

p) **Sr. Alcalde** da lectura al informe de títulos de Propiedades Comité el Castaño ante la Secretaría de Bienes Nacionales.

El Departamento de Planificación Comunal ha apoyado al Comité Habitacional El Castaño en la postulación para regularizar sus títulos de dominio a través de Bienes Nacionales para lo cual se realizó levantamiento de información topográfica, elaboración de plano de loteo con estándares básicos, recopilación de antecedentes y elaboración de solicitud individual por cada vecino. Enviando antecedentes finales con fecha 20 de mayo de 2022. Dicha postulación fue rechazada con fecha 02 de agosto de 2022 notificando a los 32 vecinos que componen el comité con fecha 17 de agosto del mismo año a través de carta certificada. En apoyo a este comité Don Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de la comuna, solicita reunión con SEREMI de Bienes Nacionales. Con Fecha 18 de agosto del presente se realiza reunión en la cual participó Alcalde, Don Rodrigo Tapia, Seremi Regional, Don Genaro Donoso, profesional encargado unidad de regularización, Don Jorge D'appollonio, Presidenta comité Sra. María Cáceres y directora de Planificación Srta. Yomara Carrillo. Reunión en la que se planteó la necesidad de



nuestros vecinos que por años han luchado por obtener sus títulos de dominio además de plantear al SEREMI las características de este terreno, dando a conocer la realidad de nuestra comuna. Tomando como acuerdo enviar solicitud de reposición para ser reevaluados. Con fecha 23 de agosto de 2022 se envían 32 cartas de reposición a bienes nacionales para iniciar el proceso de reposición (apelación). A través, de correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2022, Glenda Henríquez informa recepción de antecedentes con lo cual se da inicio al análisis de estos. Con fecha 06 de septiembre se envía correo electrónico a Don Jorge D'appollonio para saber estado de solicitud de reposición quien con fecha 06 de septiembre responde que solicitudes fueron ingresadas y se encuentran en trámite respectivo con abogada Carolina Cabalin a quien copia correo para que nos informe respecto al proceso y su resolución.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El **Sr. Concejal, don Jorge Jure**, en su calidad de presidente de la Comisión de Salud procede a informar dando lectura al siguiente documento:

##### **ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD.**

*Se da inicio a la reunión siendo las 09:45 hrs, respetando el reglamento de espera de 15 minutos, el presidente abre la sesión con el único punto a tratar "sobre los hechos acontecidos para la reparación de la ambulancia marca Ford patente KXXS-10".*

##### **Asistencia:**

*Presidente : Concejal Jorge Jure Cares Concejal Integrante : Srta. Lorena Brito Brito.*

*Secretario: Sr. Claudio Melo Pérez. Director (r) Departamento de Salud*

*Lectura oficio N° 100 de fecha 25 de julio del Director de Salud(r) Sr. Claudia Melo Pérez. A la luz de los antecedentes se realizó un análisis detallado de la minuta.*

*Por qué en Antuco se le realizó una intervención al motor, bajo que falla lo que consta en la Orden de Compra N°3651-132-SE21*

*¿Bajo qué antecedentes se autorizó el pago de \$1.800.000, considerando que el vehículo continuó con fallas?*

*Se consulta sobre los plazos de las Órdenes de Compra que dan inicio a las reparaciones y que no coinciden con los plazos de ingreso a ambos talleres.*

*¿Qué sucedió con las garantías de las reparaciones realizadas en el taller de Antuco?*

*¿Quién tomó la decisión de llevar la ambulancia a Difor, considerando que teníamos convenio de suministro con el taller de D. José Avelino Benavides Jara?*

*¿Qué sucedió con la garantía de la ambulancia?*

##### **CONCLUSIÓN:**

*Esta comisión concluye y sugiere que, bajo los antecedentes tenidos a la vista, se inicie un proceso administrativo que permita aclarar los hechos y las eventuales responsabilidades administrativas, si las hubiesen; en los procedimientos adoptados.*

*Se da término a la reunión siendo las 10:40 hrs.*

Terminada la lectura el **Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

**Sr. Pérez**, menciona y lamenta que la metodología de las reuniones de comisiones iban a considerar al Concejo en general y no se realice así, igual le quedan dudas porque quisiera saber si al sesionar la comisión le quedara claro que paso con los repuestos de la adquisición de los repuestos que hubo, pregunta quién los tiene, donde quedaron a quien más había que consultar en esa reunión.

Reiteró que si las reuniones de comisiones se realizan así y el resto del concejo no ha sido considerado siempre van a quedar dudas.

**Sr. Alcalde**, no le queda claro lo que menciona el Concejal Luis Pérez.

Hace mención que no es necesario la invitación para la reunión de comisión que generalmente se invita a los integrantes de la comisión y los demás pueden asistir sin ningún problema.





**Sr. Melo**, da respuesta a quienes le extiende la invitación y como los contactó a cada uno de ellos, hace referencia que a cada uno de ellos los contactó mediante correo electrónico.

**Sra. Pamela Vial**, se refiere a lo mismo que señala el Concejal Don Luis Pérez

A todos los concejales les llegó el correo que Don Claudio Melo había enviado, menos a los dos Concejales mencionados anteriormente, Sra. Pamela y don Luis Pérez .

**Sra. Pamela Vial**, manifiesta que sería bueno que se habilitará el grupo de Whatsapp como alternativa para evitar todos los problemas, ella no sabe qué pasa, cuál es el miedo de tener el grupo de Whatsapp. Ella lo pide en "buena onda" y vuelve a mencionar que se evitarían todos estos problemas, con ánimo de que la información estuviera en todas las plataformas.

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde somete a aprobación el acta presentada en esta oportunidad por la Comisión de Salud.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el acta de la Comisión de Salud.**

**Acuerdo N° 221/2022**

## **5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **5.1.- ÁREA MUNICIPAL PRODESAL**

El **Sr. Coordinador del Programa PRODESAL, don Alejandro Navarrete**, junto con saludar, solicitar la factibilidad de aprobar esta modificación presupuestaria con el propósito de poder responder a obligación del programa Prodesal, debido a la necesidad de realizar una actividad programada en el Plan de Trabajo Anual 2022.

Dicho movimiento se requiere, si es posible, de las siguientes cuentas presupuestaria

| <b>Desde cta.</b>                                     | <b>Hasta cta.</b>   | <b>Monto</b>       |
|---|---|--------------------|
| 215.22.04.015<br>Productos Agropecuarios y Forestales | 215.22.11.999<br>Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) | \$ 758.013.        |
| <b>TOTAL</b>  |   | <b>\$ 758.013.</b> |

Esta modificación permitirá la realización de una Unidad Demostrativa, en la cual se entregarán a los usuarios del rubro Hortalizas del Programa PRODESAL las herramientas para monitoreo de plagas y la utilización de productos cero residuos dentro de la huerta, tanto al aire libre como en los invernaderos.

Terminada la intervención del Sr. Navarrete, el Sr. Alcalde procede a someter aprobación la respectiva modificación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 40 Área Municipal, por traspaso en gastos programa PRODESAL.**

### **GASTOS**

| <b>CUENTA</b>       | <b>DENOMINACIÓN</b>                  | <b>S.P.</b> | <b>AUMENTO EN \$</b> | <b>DISMINUCIÓN EN \$</b> |
|---------------------|--------------------------------------|-------------|----------------------|--------------------------|
| 2152211999          | Otros                                | 4           | 758.013.-            |                          |
| 2152204015          | Productos Agropecuarios y Forestales | 4           |                      | 758.013.-                |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                                      |             | <b>758.013.-</b>     | <b>758.013.-</b>         |

**Acuerdo N° 222/2022**



### 5.2.- ÁREA MUNICIPAL PRODESAL

El Sr. Coordinador del Programa PRODESAL, don Alejandro Navarrete, plantea que en relación al Aniversario de nuestra Comuna, es que se solicita incrementar recursos para la compra de semillas y así elaborar almácigos, los cuales serán entregados posteriormente a los asistentes del aniversario de la comuna en el Stand PRODESAL.

Dicho movimiento se requiere de la siguiente cuenta:

| Desde cta.                   | Hasta cta.  | Monto              |
|------------------------------|---|--------------------|
| 215 - 35<br>Saldo Final Caja | 215-22-04-015<br>Productos Agropecuarios y Forestales | \$ 500.000.        |
| <b>TOTAL</b>                 |   | <b>\$ 500 .000</b> |

Sr. González, quiere que se le de la más amplia difusión a esta iniciativa a don Alejandro ya que es el encargado de concretar y materializar esta iniciativa de una enorme trascendencia, se está tratando de fortalecer la familia que está en el campo, tratar de producir el arraigo tan necesario antes que nuestra gente tenga que huir ante la arremetida que sigue siendo el bosque, entonces se le da ese significado de no descuidar y dar difusión tanto por las redes. Dar a conocer fuera y que se sepa que Quilleco está haciendo este esfuerzo.

Sr. Veloso, hace la siguiente sugerencia "Le parece espectacular la idea de promoción de nuestros integrantes de PRODESAL, y quiere hacer una sugerencia si le permiten los Sres. Concejales, en lo personal lo planteó como idea, no se si les gustará o no, para el próximo año le podría regalar podas de arándanos para que hagan almácigos y puedan tener arándanos y puedan regalárselos a los pequeños parceleros, pequeños agricultores y regalárselos también para un próximo aniversario a la gente que concurra"

Terminadas las intervenciones el Sr. Alcalde procede a someter aprobación la respectiva modificación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 39 Área Municipal, por traspaso en gastos e incrementa presupuesto de DIDECO programa PRODESAL.**

#### GASTOS

| CUENTA              | DENOMINACIÓN                         | S.P. | AUMENTO<br>EN \$ | DISMINUCIÓN<br>EN \$ |
|---------------------|--------------------------------------|------|------------------|----------------------|
| 2152204015          | Productos Agropecuarios y Forestales | 4    | 500.000.-        |                      |
| 21535               | Saldo Final de Caja                  | 1    |                  | 500.000.-            |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                                      |      | <b>500.000.-</b> | <b>500.000.-</b>     |

**Acuerdo N° 223/2022**

### 5.3.- ÁREA MUNICIPAL ASISTENCIA SOCIAL

El Secretario Municipal, a leer en lo principal el siguiente documento.

*Por medio del presente le saludo cordialmente, y solicito modificación presupuestaria, con el propósito de poder responder a obligaciones de programas sociales que no fueron perfectamente proyectados hasta término de año.*

*Con esto y con el fin de continuar apoyando a familias que requieren de ayuda económica es que me permito solicitar a Ud. y Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria*



Aumento de recursos en la siguiente cuenta:

| Nombre de cuenta   | Número de cuenta.  | Monto(\$).     |
|--|--------------------|----------------|
| Asistencia social a personas naturales, Aporte económico | 215.24.01.007 (04) | \$ 5.000.000.- |

Disminución de recursos en la siguiente cuenta:

| Nombre de cuenta    | Número de cuenta. | Monto(\$).     |
|---------------------|-------------------|----------------|
| Saldo final de caja | 215.35            | \$ 5.000.000.- |

**Sr Alcalde**, realiza una acotación respecto de la Directora del Departamento Social, la Sra. Sandra Bobadilla, se encuentra en trámites médicos no está muy bien de salud, por lo tanto, por eso no está presente en el Concejo ni en el Municipio.

Cualquier consulta o duda está conectada la Asistente Social que tiene que ver con las ayudas sociales la Sra Ana Karen Rodríguez.

También quiere complementar sobre el tema de las ayudas sociales ya que se ha tenido una gran cantidad de solicitudes de ayuda en exámenes, producto de la situación pandémica y de los medicamentos producto de la situación económica. Sabemos el colapso de los servicios Hospitalarios Públicos, también sabemos los que conocemos bien la gente que hay mucha gente enferma con cáncer y que están solicitando exámenes y se sabe qué solicitar una hora son meses y a veces años, por lo tanto, se ha tomado la decisión de ellos reunir recursos para hacer su examen y nosotros le realizamos un aporte, tampoco es el costo total del examen, eso ha sido muy frecuente y tiene relación con el tema salud.

Si no hay consultas se somete a aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 41 Área Municipal, por traspaso en gastos e incrementa presupuesto de DIDECO en Asistencia Social.**

#### GASTOS

| CUENTA              | DENOMINACIÓN                           | S.P. | AUMENTO EN \$      | DISMINUCIÓN EN \$  |
|---------------------|--|------|--------------------|--------------------|
| 2152401007          | Asistencia Social a Personas Naturales | 4    | 5.000.000.-        |                    |
| 21535               | Saldo Final de Caja                    | 4    |                    | 5.000.000.-        |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |  |      | <b>5.000.000.-</b> | <b>5.000.000.-</b> |

**Acuerdo N° 224/2022**

#### 5.4.- ÁREA MUNICIPAL ADQUISICIÓN BANDERAS

El **Secretario Municipal**, a leer en lo principal el siguiente documento.

*Junto con saludar y en relación a Ord N° 414, y por en mi calidad de ENCARGADO DE PROGRAMA DE CULTURA DE LA MUNICIPALIDAD, le solicito al Concejo Municipal, aprobar la presente modificación presupuestaria por DISMINUCIÓN EN SALDO FINAL DE CAJA y aumento en por gastos correspondientes a la adquisición de BANDERAS PARA EL PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS.*

#### MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS

|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| <b>DESDE CUENTA</b><br>215-35             | <b>DISMINUYE</b><br>\$ 1.000.000.- |
| <b>HASTA CUENTA</b><br>215-22-02-001(SP6) | <b>AUMENTA</b><br>\$ 1.000.000.-   |

**Sr. Alcalde**, complementa que hay un stock de banderas que vienen por años y que se han comprado, pero cada día van siendo insuficiente porque algunas se deterioran, otras se pierden, por lo tanto, estamos colocando algunas ahora y también la



comunidad nos han solicitado ya que en alguna oportunidad no se han podido colocar específicamente en Canteras Población O'Higgins, Isabel Riquelme, Villa Mercedes, Villas las Flores y Población el Bosque.

Con esta compra vamos a tener banderas por varios años más.

**Sra. Pamela Vial**, realiza una consulta respecto a una duda que le surge con las banderas, pregunta si serán banderas de las que están puestas en los postes, ¿banderas de telas?

**Sr. Alcalde**, confirma que son las banderas de tela.

**Sra. Pamela Vial**, pide que efectivamente, se ven súper lindas cuando partimos septiembre, se ve hermoso nuestro pueblo, nuestra comuna, pero si cometemos un error Alcalde y es que no las retiramos cuando corresponde, por lo tanto, es ahí donde muchas de estas banderas se pierden, caen y la verdad es que por último si la gente se las llevara sería por último bien, pero caen al suelo, se embarran, entonces tenemos que tener precaución, yo se que la gente de patio hace un trabajo tremendo, un trabajo espectacular, sobre todo este mes se merecen, no se, un millón de gratificaciones, pero pedir que tengamos un poco de cuidado en esto de hecho cuando yo he andado en terreno llamo y digo mira la bandera tanto de tal parte cae o se cayó, que se yo, entonces pongamos todos cuidado en nuestro patrimonio por que al final son cosas de todos nosotros y que nos benefician.

Realiza otra sugerencia, que varios años atrás en la época de mi Alcalde querido Ramón Rioseco se colocaban las banderitas, estas como guirnaldas en algunos sectores donde había más viviendas, por ejemplo en la población 11 de Septiembre, Diego Portales, Quilleco, Canteras también en algunos sectores o pasajes a lo mejor sería bueno volver a revivir, a lo mejor no este año pero si los próximos, volver a revivir estos de las guirnaldas para la gente que igual se ve bonito.

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 42 Área Municipal, por traspaso en gastos e incrementa presupuesto de DIDECO programas Culturales.**

| GASTOS              |                              |      |                    |                    |
|---------------------|------------------------------|------|--------------------|--------------------|
| CUENTA              | DENOMINACIÓN                 | S.P. | AUMENTO EN \$      | DISMINUCIÓN EN \$  |
| 2152202001          | Textiles y Acabados Textiles | 4    | 1.000.000.-        |                    |
| 21535               | Saldo Final de Caja          | 1    |                    | 1.000.000.-        |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                              |      | <b>1.000.000.-</b> | <b>1.000.000.-</b> |

**Acuerdo N° 225/2022**

#### **5.5.- ÁREA MUNICIPAL COMBUSTIBLE REPARACIÓN VEHÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA**

El **Secretario Municipal**, a leer en lo principal el siguiente documento.

- 1.- Junto con saludar, y en relación a lo señalado en MAT., se solicita al Concejo Municipal de Quilleco aprobación a la presente Propuesta de Modificación Presupuestaria:
  - a) Se requiere suplementar presupuesto para solventar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Livianos por la cantidad de \$ 7.000.000.-; también se requiere suplementar presupuesto para el ítem Mantenimiento y Reparación de Maquinaria Pesada por un total de \$ 6.000.000.-
  - b).- Considerando el incremento en el precio del combustible, se solicita incrementar el presupuesto respectivo en \$ 12.000.000.-
  - c).- Se requiere suplementar presupuesto para Materiales de Oficina por \$ 2.500.000.-



2.- El incremento en las partidas antes indicadas, se propone financiarlo con cargo al Ítem Saldo Final de Caja.-

**AUMENTO EN GASTO:**

| <b>Cuenta</b>     | <b>Denominación</b>                       | <b>Monto\$</b>      |
|-------------------|---|---------------------|
| 215-22-03-001 (1) | Combustible y Lubricantes para Vehículos  | 12.000.000.-        |
| 215-22-04-001 (1) | Materiales de Oficina                     | 2.500.000.-         |
| 215-22-06-002 (1) | Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos | 13.000.000.-        |
| <b>TOTAL</b>      |   | <b>27.500.000.-</b> |

**DISMINUCIÓN EN GASTO:**

| <b>Cuenta</b> | <b>Denominación</b> | <b>Monto\$</b> |
|---------------|---------------------|----------------|
| 215-35        | Saldo Final de Caja | 27.500.000.-   |

**Sr. Alcalde**, complementa la modificación con lo siguiente, todos hemos podido percibir en el diario actuar de los conductores y las camionetas de esta oficina.

Hemos tenido alta frecuencia con personas que solicita movilización para algunos trámites médicos en Los Ángeles, a veces adultos mayores no tienen cómo llegar en aquellos sectores donde no hay movilización para horas médicas.

Eso ha sido las razones por la cual el presupuesto se dejó y no alcanzó. La otra razón es recordar que nosotros elaboramos el proyecto y fue aprobado por este Concejo el año pasado, se elaboró antes de octubre prácticamente un año atrás, los combustibles no tenían el valor que tiene hoy en día. Hoy día el litro de combustible de 95 óctanos cuesta casi \$1.400 el litro, está a mil tres y tanto y si alguien pudiera ser la búsqueda como estaba hace un año atrás quizás me puedo equivocar, pero no estaba más allá de ochocientos pesos. Por lo tanto, es un tremendo incremento que aumenta el gasto, producto de la cantidad que estamos consumiendo diariamente, esas son las razones bien poderosas de esta modificación y la Municipalidad no puede parar.

El material de oficina efectivamente, Juan Carlos Almendras y Sergio Venegas que son los que están encargados ya están sin materiales de oficina. Nosotros acá del Municipio se le está proveyendo materiales mientras pasa esta modificación.

Y lo que es el mantenimiento y reparación de vehículos comentarles que las camionetas tienen una larga data. Están con muchas panas y los repuestos también están muy caros.

Esta modificación justifica plenamente su aprobación puesto que ya no tenemos recursos para combustibles, material de oficina y reparación de los vehículos.

**Sr. Pérez**, concuerda con el Sr. Alcalde en que hay una alta demanda en todos los aspectos, con vehículos, maquinarias, pero desea realizar una consulta. Dentro de esta modificación presupuestaria, ¿está contemplado lo que significa la reparación del motor del camión de recolección de basura?

**Sr. Alcalde**, le responde que sí está contemplada.

**Sr. Veloso**, le iba a realizar la misma consulta que don Luis Pérez, pero específicamente pregunta si el Sr. Alcalde sabe ¿cuánto era el valor del ajuste del motor del camión?

**Sr. Alcalde**, responde que no, porque como se comentaba en el informe ingresó ayer el camión y obviamente se va a pasar un presupuesto respecto de eso, tiene que haber un cálculo estimativo para pagar con esta modificación presupuestaria.

Hace mención que le comentaba don Conrado Venthur en la audiencia que sostuvieron le pidió que llevara los pistones porque es un motor Cummins y ese motor las camisas usan un pistón elíptico no son redondos. Por lo tanto, me comentaba él y obviamente por que nació en ese taller y su padre don Conrado Venthur fue el creador de este taller de rectificación de motores por años. Es probable que los pistones sirvan, pero se va a ratificar esa información durante esta semana con la rapidez que le van a dar, así que puede que el costo sea menor.



**Sr. Pérez**, comenta que si se va a reparar un motor, él no consideraría, ni pensaría en poner los mismos pistones, porque a futuro se tendría de nuevo el mismo problema.

**Sr. Veloso**, realiza una sugerencia en cuanto a la situación, hace mención que esa es su profesión y ese es su fuerte y si se compran los pistones Cummins originales no hay ningún problema, pero ahora él asegura que si se compran pistones chinos o coreanos van hacer de más mala calidad que los originales, esa es su sugerencia.

Hace referencia que los pistones se gastan en la ranura de los anillos y por ahí empiezan a pasar aceite y a perder compresión. Si esa ranura están intactas y no se ha agripado la falda del pistón, por lo general cuando no se agripa la falda del pistón podría servir, pero lo ideal sería poner los pistones Cummins nuevos originales.

**Sra. Pamela Vial**, comenta que adicional a lo que se pueda realizar con la reparación del camión ya se tendría que ir pensando en adquirir uno nuevo.

**Sr. Alcalde**, responde que ya se postuló a la adquisición de un camión recolector de basura, también uno del agua y una nueva retroexcavadora.

**Srta. Yomara Carrillo, Directora de SECPLAN** explica que efectivamente se postuló a un camión recolector de basura, un camión aljibe y una retroexcavadora, se está intentando también para un camión recolector de ramas, se espera alcanzar de aquí al 30 de septiembre ya que es la última fecha para el FNDR circular 33.

**Sr. Alcalde**, si no hay consultas se somete a aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 43 Área Municipal, por traspaso en gastos e incrementa presupuesto para gastos de combustible reparación vehículos y material de oficina.**

| GASTOS              |                                   |      |                     |                     |
|---------------------|-----------------------------------|------|---------------------|---------------------|
| CUENTA              | DENOMINACIÓN                      | S.P. | AUMENTO EN \$       | DISMINUCIÓN EN \$   |
| 2152203001          | Para vehículos                    | 1    | 12.000.000.-        |                     |
| 2152204001          | Materiales de Oficina             | 1    | 2.500.000.-         |                     |
| 2152206002          | Mantenimiento y Rep. de Vehículos | 1    | 13.000.000.-        |                     |
| 21535               | Saldo Final de Caja               | 1    |                     | 27.500.000.-        |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                                   |      | <b>27.500.000.-</b> | <b>27.500.000.-</b> |

**Acuerdo N° 226/2022**

#### **5.6.- ÁREA SALUD N° 8**

Antes de presentar interviene la **Sra. Pamela Vial**, mencionando que este documento ya se ha visto varias veces y de hecho ese documento ya está agregado con lápiz de pasta la modificación de Salud. La modificación presupuestaria 8, 9 y 10 está hecha con lápiz de pasta.

Reitera que ya se ha visto esta modificación de doscientos diez millones de pesos, la de la ambulancia, entonces se va a volver a redundar en lo mismo. Ella pide que sea un poco más serio y no se mal entienda por favor, pide analizar la situación, revisar como corresponde, con calma, con explicaciones a fondo. También que la comisión trabaje en ésto para despejar dudas con el Director y no llegar al Concejo y empezar a cuestionar algunas cosas que no cuadran. Ella lo dice muy respetuosamente y cree que es muy importante reunirse en comisión, por que esto ya se ha visto y volver a redundar en los mismo sin tener claridad y sin explicaciones válidas para el Concejo o para ella, principalmente cree que no corresponde y lo dice con mucho respeto.

**Sr. Alcalde**, algunos integrantes del Concejo piensan que estos recursos se utilizan para pagar, por ejemplo, personal que está Administración habría contratado en



reemplazo de los que habían cesado sus funciones y que reintegraron.  
 Menciona que eso no es así, porque se rechazó y si lo presenta de nuevo por que lo dijo el Director de Control y Don Claudio Melo que esta modificación apunta a que estos recursos están presupuestados en el ítems personal a contrata aprobado por presupuesto y que hoy en día ese personal por la Ley de Alivio pasó a planta y esos son los recursos que se tiene que cambiar de un bolsillo a otro.  
 Invita a los Concejales a realizar todas las consultas al Director de Control y a Don Claudio Melo de estas posibles contrataciones e incita a que constituya la comisión para dictaminar, pero deja en claro que eso no es así y no tiene relación respecto de las dudas que puedan tener en otros aspectos.

**Sr. Veloso**, habla por él para decir lo siguiente, tuvo dudas desde el principio lo que ocurrió con la Ley de Alivio, realizó una presentación a Contraloría y está esperando la respuesta que aún no le llega. Mientras no le llegue la respuesta mantendrá su postura. Así de simple.

El **Sr. Director de Salud, don Claudio Melo**, señala que esta modificación presupuestaria es por aumento de horas dotación en calidad de titulares y disminución de horas a contrata, producto de la ley de alivio, que permitió a 19 funcionarios obtener su titularidad en sus respectivos cargos.-

DISMINUYE GASTO EN PERSONAL EN CONTRATA

| SUBT. | ÍTEM  | DENOMINACIÓN            | TOTAL         |
|-------|-------|-------------------------|---------------|
| 215   | 21.02 | C X P GASTO EN PERSONAL | 210.802.000.- |

AUMENTA GASTO EN PERSONAL DE PLANTA

| SUBT. | ÍTEM  | DENOMINACIÓN            | TOTAL         |
|-------|-------|-------------------------|---------------|
| 215   | 21.01 | C X P GASTO EN PERSONAL | 210.802.000.- |

Esta modificación se realizará para complementar el personal de planta que ingresó al Departamento de Salud por la Ley de Alivio 2021 y no fue considerado cuando se realizó el Presupuesto 2022.-

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

|                       |                                  |                         |
|-----------------------|----------------------------------|-------------------------|
| 215.21.01.001.001     | Sueldo Base                      | \$ 75.479.000.-         |
| 215.21.01.001.044.001 | Atención Primaria                | \$ 75.479.000.-         |
| 215.21.01.001.019.002 | Asig. Responsabilidad Dirección  | \$ 6.266.000.-          |
| 215.21.01.001.028.002 | Asig. Desempeño Difícil          | \$ 7.000.000.-          |
| 215.21.01.001.004.002 | Asig. Zona                       | \$ 19.385.000.-         |
| 215.21.01.001.015.001 | Bonif. Sup 18.917                | \$ 3.664.000.-          |
| 215.21.01.003.002.002 | Asig. Desempeño Colectivo        | \$ 3.105.000.-          |
| 215.21.01.004.005     | Horas Extraordinaria             | \$ 6.135.000.-          |
| 215.21.01.002.002     | Otras Cotizaciones Previsionales | \$ 14.289.000.-         |
| <b>TOTAL</b>          |                                  | <b>\$ 210.802.000.-</b> |

**Sr. Alcalde**, somete a votación.

**Sr. Jure**, aprueba

**Srta. Lorena Brito**, aprueba

**Sr. Pérez**, rechaza

**Sr. Veloso**, rechaza hasta recibir respuesta de la Contraloría.

**Sra. Pamela Vial**, rechaza hasta recibir respuesta de la Contraloría.

**Sr. González**, aprueba

**Sr. Alcalde**, aprueba



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos a favor y tres votos en contra de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 8 Área Salud, por traspaso en gastos de Personal (\$210.802.000.-) por aumento de horas de dotación en calidad de titulares y disminución de horas a contrata, producto de la Ley de Alivio, que permitió a 19 funcionarios obtener su titularidad en sus respectivos cargos.

Acuerdo N° 227/2022

#### 5.7.- ÁREA SALUD N° 9

El Sr. Director de Salud, don Claudio Melo, señala que esta Modificación Presupuestaria es por Mayores Ingresos traspasados por la Municipalidad, para la reparación de ambulancia Ford Patente KXXS-10 del CESFAM de Quilleco.-

#### AUMENTA INGRESO

| SUBT. | ÍTEM | DENOMINACIÓN                | TOTAL \$     |
|-------|------|-----------------------------|--------------|
| 115   | 05   | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 15.016.000.- |

#### AUMENTA GASTO EN BIENES DE CONSUMO

| SUBT. | ÍTEM | DENOMINACIÓN                       | TOTALM\$     |
|-------|------|------------------------------------|--------------|
| 215   | 22   | C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO | 15.016.000.- |

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.22.06.002 Mantenición y Reparación de Vehículo \$ 15.016.000.-

**Sr. Alcalde**, cree que la Sra. Pamela se confundió y no es que se esté presentando de nuevo los recursos se tiene que ingresar, ustedes lo aprobaron. Y ahora se tiene que ingresar.

**Don Claudio Veloso**, pregunta por qué no se realizó altiro simultáneamente como se ha hecho otras veces que se aprobó el traspaso altiro y la ambulancia se hubiera retirado al día siguiente que se realizó la votación ¿porque se esperó tanto tiempo? esa es la duda que le surge.

**Secretario Municipal** responde que fue por temas de plazo de los 5 días hábiles.

**Sr. Alcalde**, somete a votación.

**Sr. Jure**, aprueba  
**Srta. Lorena Brito**, aprueba  
**Sr. Pérez**, aprueba  
**Sr. Veloso**, aprueba  
**Sra. Pamela Vial**, aprueba  
**Sr. González**, aprueba  
**Sr. Alcalde**, aprueba

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 9 Área Salud, por Mayores Ingresos traspasados por la municipalidad, para la reparación de ambulancia Ford Patente KXXS-10.

Acuerdo N° 228/2022





## 5.8.- ÁREA SALUD N° 10

**Srta. Elizabeth Contreras, encargada de Administración y Finanzas de Salud,** plantea que esta Modificación Presupuestaria es un cambio de cuentas de gastos, para pagar honorarios de personal de programas.

### DISMINUYE CUENTA

| SUBT. | ÍTEM | DENOMINACIÓN                       | TOTAL \$     |
|-------|------|------------------------------------|--------------|
| 215   | 22   | C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO | 30.142.000.- |

### AUMENTA CUENTA

| SUBT. | ÍTEM  | DENOMINACIÓN            | TOTAL \$     |
|-------|-------|-------------------------|--------------|
| 215   | 21.03 | C X P GASTO EN PERSONAL | 30.142.000.- |

El desglose de Gastos son los siguientes en \$

215.21.03.001      Honorario a Suma Alzada      \$ 30.142.000.-

**Sra. Pamela Vial,** menciona que es lo mismo que ella estaba diciendo, que es el mismo oficio y todo eso normalmente venía en los oficios anteriores que se habían ingresado por modificaciones. Por tanto, le llama la atención porque esta vez lo hace así.

Acá no hay explicación de lo que se va a gastar en los honorarios a suma alzada, por lo tanto, si están dentro de esos programas es como extraño, causa duda e insiste en que le parece raro en lo que se está utilizando, porque a ella no le da claridad de que se vayan a gastar los dineros en lo que la Sra. Elizabeth está mencionando porque el documento no lo dice, así de simple, entonces ella cree que falta información válida en la documentación, porque una cosa es lo que dice el papel y otra cosa es lo que podemos hacer después, por lo tanto, para ella le interesa el respaldo en el documento y estar clara respecto de los programas y en los gastos que se van a realizar con esta modificación.

**Sr. Alcalde,** señala que le parece raro lo que ella dice, porque todos los programas se tienen que rendir y están en conocimiento de todos.

**Don Rodolfo Espinoza, Director de Control,** dice que puede complementar la información, porque trabajó personalmente con la Srta. Elizabeth, realizaron una revisión completa del Subtítulo 22, revisaron asignación por asignación. En esa revisión se detectó en algunas cuentas del Subtítulo 22 tenían saldos excesivos y habían otras cuentas que estaban faltando saldos, por lo tanto, se realizó un ejercicio de aumentar cuentas que estaban deficitarias, disminuyendo aquellas cuentas que tenían saldos excesivos y lo que se está traspasando al Subtítulo 21, son los mayores saldos por que hay unas cuentas que tenían mucho saldo en el Subtítulo 22, por lo tanto, es obvio que al término del año les iba a sobrar saldo de tal manera que estos saldos le sugirió a la señora Elizabeth que los subiera al Subtítulo 21 que hoy día está quedando corto en algunas asignaciones, de tal manera que el presupuesto de Salud de acuerdo al informe que entregó al término del segundo trimestre está bastante ajustado y el departamento de Salud no se puede proyectar por mayores ingresos por lo tanto lo que hay que hacer es ir ajustándose a su presupuesto de acuerdo a los ingresos y gastos que ya tiene, pero pensar en mayores ingresos en el presupuesto de Salud aún no se puede.

Por lo tanto hay que ir ajustando la cuenta que tiene mucho saldo para destinarlos a cuentas con saldos insuficientes para terminar el año. Eso fue lo que se realizó, se ajustó el Subtítulo 22 y lo que sobró lo subimos al Subtítulo 21 para suplementar algunas cuentas que ya están deficitarias.



**Sr. Melo, Director de Salud**, complementa que todos los convenios pasan por la aprobación del Concejo. Por lo tanto, es materia conocida por los Concejales al momento de producirse una modificación interna. Los presupuestos son flexibles y obviamente se tiene que reajustar pasado cierto tiempo y de acuerdo a lo que emitió la Dirección de Control, nosotros llevamos a la fecha un 57% del presupuesto ya ocupado, hay que ir ajustándose a lo que viene ya el 31 de diciembre de este año para el cierre presupuestario.

**Sr. Veloso**, le parece que debieron tener esta información antes de votar para clarificar bien y tomar en cuenta todos los casos que dijo don Rodolfo Patricio. No sabe si tiene urgencia que se vote ahora o que les manden los antecedentes y llevarlo a votación la próxima sesión.

**Sra. Pamela Vial**, si bien es cierto don Rodolfo tiene toda la razón, que hay que ajustarlo como dice el Director de Salud, pero igual hay situaciones que tiene que analizar, por eso insiste en que la comisión tiene que trabajar en este tema, trabajar con Control y el Director de Salud, porque aquí hay gastos extras, reingresos, pagos entre comillas mal ejecutados. Hay situaciones en que los dineros no están claros, hay asignaciones que se mal pagaron.

Pero insiste en que hay que analizarlo, hay que verlo, por eso es importante que se pueda tener esta reunión de comisión, conversemos estos temas y los analicemos y busquemos para claridad nuestra y dejemos ya de estar con situaciones dudosas.

Pide que la comisión se reúna con todo el Concejo si las reuniones son abiertas y plantear dudas donde este Control también nos vaya despejando todas las dudas, respecto a las incógnita de los recursos en Salud.

Reiteró que no es ninguna mala onda, solo despejar dudas, clarificar situaciones y ver qué es lo que ha pasado.

**Don Claudio Melo y don Rodolfo Espinoza** responde otras consultas de la Sra. Pamela materias que aún no le quedan claras.

**Sr. Veloso**, dos cosas le parece que esto debería de haberse tratado antes y haber dado la información correspondiente así como lo dice don Rodolfo.

Quiere hacer una consulta respecto del dictamen que dijo Contraloría que tenían que restituir las asignaciones mal pagadas, se realizó eso porque ahí tenemos varios millones que nos podían haber servido para estar supliendo el dinero que les falta para pagar a los honorarios ahí, que ha pasado ahí.

**Don Rodolfo Espinoza**, responde que se dio cumplimiento oportunamente a las resoluciones de los Tribunales y de la Contraloría que ordenaron reintegrar a una cierta cantidad de funcionarios, se pagaron las cotizaciones previsionales de manera retroactiva desde enero hasta mayo y está todo regularizado.

**Sr. Alcalde**, somete a votación.

**Sr. Jure**, aprueba

**Sra. Lorena Brito**, aprueba

**Sr. Pérez**, todas las dudas parten de la base de despido y reintegro como se han reintegrado esos cupos en ese momento para que seguir dándole vuelta al tema tenemos dudas sobre la dotación, yo también las tengo, si hay aumento de dotación también las tengo, pero sí me clarifica mucho es la presencia de don Rodolfo, por lo tanto aprueba.

**Sr. Veloso**, rechaza

**Sra. Pamela Vial**, rechaza, fundamenta porque en urgencia hay dos kinesiólogos contratados a honorarios y este año el tema del COVID ha bajado mucho.

**Sr. González**, aprueba

**Sr. Alcalde**, aprueba



**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cinco votos a favor y dos votos en contra de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 10 Área Salud, por traspaso en gastos para aumentar presupuesto personal a Honorarios.**

**Acuerdo N° 229/2022**

**Sra. Pamela Vial**, hay una presentación a Contraloría que hizo esta Concejala donde dice claramente que las funcionarias tienen que reintegrar y ese documento se lo hizo llegar al Jefe de Control, a la Administradora y a todos los que puede encontrar. Eso es así, es efectivo y don Rodolfo no puede decir que no estaba en conocimiento de eso porque yo les envié a todos el Dictamen cuando me llegó de la Contraloría.

**Sr. Alcalde**, destaca comentario de don Luis Pérez y propone que se tome acuerdo para que trabaje la Comisión de Salud y se despejen las dudas que hay.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda derivar a la Comisión de Salud la presentación de un informe que dé cuenta de todas las materias vinculadas con personal, que han sido objeto de consultas en sesiones de Concejo por parte de los integrantes de dicho cuerpo colegiado.**

**Acuerdo N° 230/2022**

**6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL "COMITÉ AGUA POTABLE RURAL SAN LORENCITO"**

**Sr. Alcalde**, recuerda que hay dos comités de APR San Lorencito y Villa Mercedes que nos solicitaron subvención, solicite un informe al Asesor Jurídico y en ese informe que fue tratado acá sugiere que nos envíen cada uno de estos comités el estado financiero y el saldo que ellos tienen. El único que lo hizo fue el Comité de APR San Lorencito y en una reunión que sostuve con ellos acá y efectivamente ellos tienen un saldo a penas de un millón quinientos y están super complicados con el pago de remuneraciones y de los insumos que necesitan.

Ellos cometieron un pequeño error ajustándose un poco a esta ley que no se podía cortar el agua, por el tema de la pandemia, pero resulta que ellos no cortaban el agua y la gente obviamente siguió utilizando sin pagar y se transformó en un círculo vicioso. Acordamos con la Directiva que con un millón de pesos de subvención se les mejora la situación para este mes de septiembre.

**Sr. Pérez**, dice que toma sentido cuando él ha propuesto capacitar a nuestros APR, cree que hay que hacerlo porque si no se va a terminar que el Municipio se va a tener que hacer cargo y estar subvencionando permanentemente esto. El robo es un hecho y que no va a tener resultado, porque incluso nos han robado en el Municipio y hasta el día de hoy no hemos tenido ni una respuesta, pero acá se tomaron malas decisiones, hubiera preferido que estos tres millones se hubieran seguido pagando a la empresa de seguridad a lo que se lo hubieran robado.

También en esa reunión se hizo presente que ellos tenían un informe del 2021 donde el Comité ya estaba trabajando, por decir lo menos, a pérdida por que la tarifa era insostenible que llevamos por 12 años. Se modificó esta tarifa que asciende a cinco mil pesos y en realidad el comité vive de esto, entonces acá el tema sigue en la palestra.

Reitera que hay que capacitar a los dirigentes no solo como se maneja el tema administrativo, por que aquí hay una responsabilidad administrativa por que ellos debieran saber si hay un balance anual que no me esta generando recursos para mejoramiento que para eso están enfocados los APR.

En la reunión no se tomaron en cuenta que subieron los sueldos, suben la energía, los productos y acá duele mas aun porque es un comité particular es de 201 familia a diferencia de lo que hoy en día son los nuevos APR, Cantera o Villa que son a través de MOP, fueron recursos propios de nuestros subsidios habitacionales que fueron sacados



para construir este APR entonces tome la iniciativa Alcalde.

**Sr. González**, le parece que la prudente advertencia que hace nuestro colega Concejal debe ser tomada en cuenta por usted y por el Concejo, y es más, si ustedes lo determinan dirigirse directamente a la SEREMI, le parece que es la SEREMI de Obras Públicas, porque a través de la Dirección de Obras Hidráulicas para que se pronuncien a través de esto otorgar una capacitación o una asesoría si se quiere a los APR que están siempre teniendo este tipos de falacias y estaría dispuesto aprobar esta sugerencia que se está haciendo, pero que sirva de lección para otros APR y que no se vuelva a cometer el mismo error, y pedirles también que tengan mayor transparencia frente a sus usuarios.

**Sr. Alcalde**, confirma que se va a oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas para que programen una capacitación para los tres APR grandes y para los que vienen del sector rural, porque ya están entrando en vigencia varios. Quedan Las Águilas que es el cuarto más grande y después quedan los 3 restantes.

Ya hay una preocupación con algunos dirigentes de Casa de Tabla por que la gente no quiere cancelar ya que el agua es gratis. Lo que se va a regular en este caso con la Ex Gobernación Provincial y es que nosotros vamos a tener que dejar de entregarles agua.

**Sr. Secretario Municipal**, procede a dar a conocer el proyecto de subvención presentado por el Comité Agua Potable Rural San Lorencito, cuyo nombre es "Adquisición de materiales y pago de servicios"

El objetivo es la cancelación de servicios básicos, compra de materiales e insumos de instalación y reparación de redes de agua.

El monto del proyecto es \$ 1.000.000.- (un millón de pesos)

**Sr. Alcalde**, somete a aprobación la solicitud de subvención del Comité Agua Potable Rural San Lorencito.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención municipal al Comité de Agua Potable Rural San Lorencito por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) para financiar servicios básicos, compra de materiales e insumos de instalación y reparación de redes de agua.**

**Acuerdo N° 231/2022**

#### **7.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES. PARTICIPACIÓN SRTA. ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS.**

Inicia su exposición señalando que el Registro Social Hogares, RSH obedece a una Política Social de Estado, es un Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

Sus características son:

- Base datos nacional, acceso remoto desde municipios.
- Autoreporte informante de la familia,
- Verificación Bases Administrativas
- Trámites presenciales
- Trámites vía WEB, AUTOATENCIÓN

**Sus componentes:**

**Componente 1**

DATOS QUE EL ESTADO TIENE DE LAS PERSONAS Y LOS HOGARES EN SUS BASES ADMINISTRATIVAS.

**Componente 2**

APOYO A LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES.



### Componente 3:

LOS CIUDADANOS CONOCERÁN LOS DATOS Y PODRÁN ACTUALIZARLOS, RECTIFICARLOS, COMPLEMENTARLOS

#### Algunas Consideraciones a la construcción de la clasificación socioeconómica:

- No se considera el ingreso de menores de 18 años.
- A los estudiantes entre 18 y 24 años sólo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos.
- No se considera el valor de la vivienda a nombre de adultos mayores de 60 años.
- No se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados.
- Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial

#### Los tramos de Calificación Socioeconómica

|                     |     |     |     |     |     |                     |
|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|---------------------|
| 40%                 | 50% | 60% | 70% | 80% | 90% | 100%                |
| Bajos               |     |     |     |     |     | Altos               |
| Ingresos corregidos |     |     |     |     |     | Ingresos corregidos |
| per cápita (\$)     |     |     |     |     |     | per cápita (\$)     |

El tramo del 40% corresponde a los hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.

#### ¿Cómo sabrán los ciudadanos los datos registrados de su hogar?

Con la Cartola Hogar, en ella se registran datos de:

- Identificación
- Domicilio
- Integrantes del hogar
- Rango de ingresos del hogar

#### ¿A qué vamos a la oficina del RSH del municipio?

- A pedir Cartola Hogar del RSH, para saber si la información está correcta y/o saber el tramo de CSE.
- Pedir que se incluya a un nuevo integrante del Hogar.
- Pedir que se desvincule a alguien que se fue del Hogar.
- Informar cambio de domicilio.
- Pedir que se incluya una condición física, sensorial o intelectual que dificulta su independencia.
- Pedir que se corrijan ingresos que al parecer no están correctos.
- Solicitar el ingreso de su hogar al RSH.

#### Uso de la información del Registro Social de Hogares

| Programa                         | Instrumento 2016-2017 |
|----------------------------------|-----------------------|
| Subsidio al Empleo Joven         | 40% CSE               |
| Subsidio Único Familiar          | 60% CSE               |
| Programa de Alimentación Escolar | 60% CSE               |
| Bonos Bodas de Oro               | 80% CSE               |
| Bono Trabajo Mujer               | 40% CSE               |
| Subsidio de Calefacción          | 80% CSE               |
| Yo Trabajo                       | 40% CSE               |
| Programa Vacaciones Tercera Edad | 80% CSE               |



**Personas presentes en el Registro Social de Hogares a junio del 2022 con las siguientes características:  
Hombres y Mujeres comuna de Quilleco, según Tramo CSE**

|         | Tram<br>o 40 | Tram<br>o 50 | Tram<br>o 60 | Tram<br>o 70 | Tram<br>o 80 | Tram<br>o 90 | Tram<br>o 100 | Sin<br>información<br>* | Total |
|---------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------------------------|-------|
| HOMBRES | 2.886        | 436          | 432          | 356          | 377          | 459          | 147           | 0                       | 5.093 |
| MUJERES | 3.533        | 418          | 333          | 278          | 304          | 285          | 58            | 0                       | 5.209 |

**TOTAL ENCUESTADOS: 10.302.-**

Terminada la exposición de la Srta. Alejandra Jara el Sr. Alcalde ofrece la palabra:

**Srta. Lorena Brito**, menciona que hay personas en el tramo del 80% y es gente que está sin trabajo desde hace un año, y han ido a la oficina a ver qué ha pasado, por que son personas que viven solas y siguen saliendo en el mismo tramo. Son personas que están pensionadas y entonces ya les bajó el sueldo que tenían hace un año atrás.

**Srta. Alejandra Jara**, responde a la consulta de la Concejala Lorena Brito y le comenta que en el tema de ingresos el Registro Social de Hogar toma los últimos 12 meses, pero cuando la persona ya dejó de trabajar hay que realizar un nuevo formulario que aparece este año. Que es el formulario uno donde se hace una declaración jurada ante el Servicio de Impuestos Internos y ahí también baja el tema del tramo. Reitera que cada caso es diferente y es muy importante que las personas se acerquen a la oficina para orientar y regularizar cada solicitud o cada declaración en relación al problema que presentan.

**Sr. González**, opina que el ciudadano cree que esto es un resorte, un arnero enteramente Municipal que algunos piensan que el Alcalde tiene injerencia en esto y realmente aquí hay un arnero del ciudadano más vulnerable en función de los datos que se entregan, pero es un sistema quién determina los tramos en que quedan no queda al arbitrio del Funcionario Municipal.

**Sr. Pérez**, agradece la presentación de la Srta. Alejandra y consulta sobre el subsidio al consumo del agua ya que hay personas que postulan y no salen aceptadas.

**Srta. Alejandra Jara**, responde que respecto de eso hay dos subsidios de agua potable uno que es Urbano y otro Rural. Con el Urbano se trabaja con ESSBIO y no hay problema con ello, porque hay muchos cupos. El problema es con los subsidios Rurales, ya que los cupos son muy pocos y este año 2022 dieron 10 cupos más y se tiene una carencia muy grande por que se tiene muchos postulantes y pocos cupos, porque cada vez que haya un APR se tiene que incluir, por tanto los cupos van a ser menos para las personas, entonces no hay una igual población real que tenga la Comuna que necesita los subsidios Urbanos con los cupos que nos entregan.

**8.- PUNTOS VARIOS**

**a) Sr. Secretario Municipal**, procede a dar lectura a carta dirigida al Concejo de parte de vecinos de Canteras como parte de la correspondencia:

*Canteras, Septiembre 05 de 2022.*

*Señor*

*Rodrigo Tapia Avello*

*Alcalde I. Municipalidad de Quilleco y Honorable Concejo Municipal.*

*Presente.*

*Estimado señor Alcalde y Concejo Municipal*

*Junto con saludarles, nos permitimos dirigirnos a ustedes para solicitar a través del*



*Departamento de Obras que reconozca o no, la prolongación de la calle Camilo Henríquez respecto de los planos que existen en dicho departamento y lo que se trabaja en el plan regulador donde se conecta con calle Martínez de Rozas en la Población O'Higgins.*

*La anterior solicitud se da porque, nuestra vecina Bernardita Correa Zúñiga, a cerrado recientemente la prolongación de la calle antes mencionada, y que hoy dificulta el libre tránsito de nuestros vecinos que se ha utilizado como tal, por mas de 70 años, por lo tanto, creemos tener un derecho adquirido como patrimonio de la comunidad.*

*Solicitamos a Usted y a su Concejo Municipal, dar respuesta lo antes posible para poder realizar acciones legales.*

*Sin otro particular, les saludan,*

*Ma. Eugenia Yáñez R.*

*Anita Gutierrez*

*Benedicto Vargas*

*Marcia Jaque V.*

Terminada la lectura el **Sr. Secretario Municipal** plantea la posibilidad de poder realizar un cambio en el calendario de sesiones del mes de septiembre del presente año, dado que se instauró feriado el día 16 y el lunes 19 es feriado irrenunciable, lo que dificulta a la Secretaría Municipal poder trabajar en el acta el tiempo sería muy escaso para poder cumplir con ello, también hace mención que durante esa semana hay actividades a las que Concejales y Concejales les invitan a participar. Si fuera aceptado por el Concejo sugiere las fechas 21 y 28 de septiembre para sesionar.

**Sr. Alcalde**, somete aprobación la propuesta del Secretario Municipal.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda modificar el calendario de sesiones del mes de septiembre 2022 de la siguiente forma:**

- **Segunda Sesión** miércoles 21 de septiembre de 2022.
- **Tercera Sesión** miércoles 28 de septiembre de 2022.

**Acuerdo N° 232/2022**

**b) Sr. Alcalde**, en relación a la solicitud subvención del Club de Básquetbol Ciclonés, que ha estado representando a la comuna en varios campeonatos, propone que sea tratada de inmediato, para lo cual la somete aprobación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención municipal al Club Juvenil Basketball Ciclonés por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para financiar servicios de movilización, traslados en las distintas fechas que les corresponda competir.**

**Acuerdo N° 233/2022**

**Sr. Alcalde**, se refiere a la nota enviada por la Sra. Jacqueline Cuevas, representante de la Agrupación de Emprendedoras Feria Isabel Riquelme de Las Canteras, como ella existen otras personas que también realizan ese tipo de actividades para navidad, en la población O'Higgins está la Sra. Ana Cuevas, Villa Mercedes Sra. Teresa Ortega, sabe que en San Lorencito también se realiza, pero no conoce quién lo organiza.

**Sr. Pérez**, da a conocer que esa actividad la realiza la Junta de Vecinos de San Lorencito, y agrega que en el sector de Río Pardo también se hace.

**Sr. Alcalde**, continúa diciendo que el Municipio con recursos aprobados por el Concejo realiza esta actividad para navidad y llega a los sectores con la entrega de juguetes, dulces, lleva al Viejito Pascuero en alguna ocasiones. Cree que quizás y con la aprobación del Concejo, se pueda reunir la comisión de Navidad de la Municipalidad, a través de DIDECO, se pudiera reunir con esas entidades y hacerlo en conjunto, calendarizar y hacerlo con los recursos que tiene el Municipio para ese fin, lo ve como una estrategia para que ellos puedan realizar su actividad, al respecto ofrece la palabra.



**Sr. Pérez**, cree importante se puedan reunir y reconocer a esas personas y organizaciones que le dan sentido a la Navidad, el trabajo y esfuerzo que ponen para realizar las actividades, menciona a la Sra. Jacqueline Cuevas, lleva años haciéndolo y la feria Isabel Riquelme de Canteras como también en distintas poblaciones, cree que agruparlos en una sola actividad perdería sentido de la localidad que ellos tienen con sus actividades, si se ve la forma para poder apoyar económicamente a cada una estaría de acuerdo.

**Sra. Pamela Vial**, considera una muy buena sugerencia del Sr. Alcalde, entiende que la idea es agruparlos, conversar con ellos para integrarlos en la actividad que ellos van a realizar sea en conjunto con la que organiza el Municipio y ellos busquen otro tipo de apoyo y no se tengan que preocupar del show artístico y se calendarice de acuerdo al que tenga el Municipio, le parece bien se reúnan con la DIDECO y se vaya organizando desde ya con los vecinos.

**Sr. Alcalde**, es así, lo que pasa es que cuando envían solicitudes de distintos sectores para realizar esas actividades a fin de año, el Municipio debe aportar ampliación, mobiliario y otros, pero si se organiza como lo mencionó anteriormente y lo que dice también la Sra. Pamela, se puede calendarizar, el Municipio llega con todo eso y las organizaciones tienen aportes de otro tipo lo que se puede complementar de mejor forma y se realiza una actividad donde igual puede compararse el concejal que estime conveniente, cree que esa es la respuesta que se les puede dar. Agrega, como dijo don Luis Pérez, hay sectores rurales a los cuales también se puede llegar con esos apoyos. Si se toma la decisión se les comunica a la agrupación que envió la nota y a todas las que se tiene conocimiento que realizan esa celebración.

**Sr. Pérez**, dice estar plenamente de acuerdo.

**Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda enviar una nota a todos los grupos que celebran tradicionalmente la Navidad invitándolos a una reunión para coordinar con la comisión encargada la calendarización y otorgar el apoyo del municipio.**

**Acuerdo N° 234/2022**

**Sr. González**, sugiere agregar a las Iglesias, porque se está enfocando solamente a la entrega de regalos, cree que la celebración religiosa se ha perdido, sabe que algunas Iglesias evangélicas, católica tienen coros y se podría incorporar villancicos en la comuna los días cercanos a la Navidad.

**Sr. Alcalde**, le parece bueno lo sugerido por el Concejal González, se enviará una nota a las distintas Iglesias que deseen participar de esa actividad para convocarse con ellos y programar esa participación.

Referente a la última nota leída por el Secretario Municipal, dice tener conocimiento sobre ello, en una reunión que participó con vecinos de la Junta de Vecinos Población O'Higgins, se abordó ese tema y tuvo una conversación con el presidente de la Junta de Vecinos, don Alberto Lermada, también sostuvo conversaciones con la Sra. Carla Inostroza representante de la empresa CELCO. Efectivamente como lo han planteado los vecinos en la nota, la familia que aparece mencionada en la nota que fue leída hay un retraso de terreno que está por años la calle Camilo Henríquez llega hasta ahí, la manzana R, al pasaje Martínez de Rozas siempre ha habido un circular de vehículos, bicicletas, peatones es casi un derecho adquirido. La familia de la señora Bernardita o al parecer ella, solicitó a Bienes Nacionales ese terreno, hicieron el trámite, comenta que eso es lo que sabe de acuerdo al encuentro que tuvo con los vecinos. Don Alberto Lermada le planteó y clarifica que ese terreno que se está solicitando a Bienes Nacionales, según refiere la Srta. Carla Inostroza es un terreno de CELCO, no sería de Bienes Nacionales.

Cree habrá una disputa, litigio porque si Bienes Nacionales acoge el trámite que hizo la vecina, seguramente presentó su carpeta con antecedentes, pero ahora aparece CELCO diciendo que es de su propiedad. Así lo explicó don Alberto Lermada en esa





oportunidad y quedaron todos a la espera de esa resolución que va a tener entre Bienes Nacionales y CELCO. la Sra. Carla Inostroza dice no tener inconveniente una vez que se despeje esa duda, en ceder ese terreno para que conecte la calle Camilo Henríquez con Martínez de Rozas. Esa es la situación que existe entre los vecinos, Junta de Vecinos, Bienes Nacionales y CELCO. Cree que mientras llegue respuesta de Bienes Nacionales se le pudiera pedir un informe a la Sra. Carla Inostroza y de acuerdo a eso responder la nota a la vecina. Esa es la información que él tiene, ofrece la palabra por si alguien tiene otro antecedente o información más actualizada.

**Sr. Pérez**, dice entender, pero agrega que hay un modo de puente con barandas, alguien con el propósito de tomarse eso destruyó algo que era público, al haber un puente es porque hay una continuidad, la gente eso lo tiene como un derecho adquirido, cree que está bien que los vecinos pidan a Bienes Nacionales, pero deben respetar y no destruir un bien público, lo que debería ser cuestionado, insiste que la existencia del puente es porque hay continuidad.

**Sr Alcalde**, consulta si ese puente está dentro del terreno que solicita los vecinos.

**Sr. Perez**, responde que no, sino que en la calle en cuestión, en el acceso, el puente fue intervenido, lo cerraron, al haber un puente indica que hay una continuidad, no se puede cerrar el acceso no fue exclusivo para ellos.

**Sr Alcalde**, se debe esperar lo que resuelva Bienes Nacionales con CELCO sobre ese espacio.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra, dice haber visto una fotografía que venía junta a la nota y en los talleres que se trabajó con la gente sobre el Plan Regulador, la calle continúa, por lo que consulta si ese terreno que se tomó ¿es calle?

**Sr Alcalde**, responde que cerraron al final de la calle Camilo Henríquez, donde termina el pavimento, pusieron pandereta, porque la respuesta que le dieron a la persona desde Bienes Nacionales fue que cerraran no más porque el trámite estaba en curso.

**Sra. Pamela Vial**, "entonces es calle porque se va unir con Martínez de Rozas sería calle"

**Sr Alcalde**, habría que esperar que resuelve CELCO porque si dice que es de ellos, después igual la van a entregar para que sea calle. Cree que el Plan Regulador lo hizo precisamente pensando para conectar Martínez de Rozas con Camilo Henríquez, los vecinos dicen que ha estado por 70 años, por lo tanto, pasa a ser algo habitual. Cree terminará en buen puerto, CELCO tiene muy claro sus límites también, ellos con bienes Nacionales deben dirimir sobre ese terreno.

Se contactará con la Sra. Carla Inostroza para que entregue por escrito la posición de la empresa CELCO para dar la respuesta a los vecinos y esperar la resolución de Bienes Nacionales, como también hacer mención a esa entidad mediante una nota que según el Plan Regulador ese terreno está programado como prolongación y conexión a la calle Martínez de Rozas, decisión que será tomada, si el Concejo lo estima que sea así, de enviar nota a esas dos instancias.

**Sra. Pamela Vial**, cree que es la mejor decisión que ha tomado el Sr. Alcalde, como Municipio se debe pensar en el futuro de la comuna, y si eso fue considerado dentro del Plan Regulador se debe recuperar porque pasa a ser un bien de uso público, por lo tanto, en este caso el Alcalde con el apoyo del Concejo enviar una nota a Bienes Nacionales informando algo como oposición porque efectivamente es una calle. No corresponde que el vecino cierre una calle.

**Sr. Alcalde**, se enviará nota y solicitará a la unidad Jurídica redacte la nota



**Sr. González**, cuando llega una nota al Concejo de parte de la comunidad pasa a ser un acto administrativo en sí mismo y lo que corresponde es que se le de respuesta y como dice el Sr. Alcalde debe pasar a Jurídica para que se haga un documento como corresponde y validar lo que se ha comentado en la presente sesión, insiste en que se le dé respuesta a los vecinos, es imperativo que el Municipio de respuesta.

**Sr. Alcalde**, responde que así será, se enviará nota a los vecinos y se adjuntará respuesta de Bienes Nacionales, de la nota que enviará CELCO y la respuesta de ellos, en definitiva será una respuesta bien completa con todos los antecedentes.

**Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda enviar petición de informe a Celco sobre propiedad del terreno, como también enviar nota a Bienes Nacionales indicando que esa franja de terreno es la prolongación de la calle Camilo Henríquez que se conecta con calle Martínez de Rozas en la Población O'Higgins de Canteras lo cual está contemplado en el Plan Regulador que se encuentra en etapa aprobación.**

**Acuerdo N° 235/2022**

c) **Sr. González**, se refiere a los siguientes temas:

**Plebiscito:**

Inicié mi intervención refiriéndome al Acto Ciudadano del domingo recién pasado. Es imposible no sentir orgullo y admiración por la madurez cívica de nuestro país y de nuestra propia comuna. Quien quiera que haya concurrido a las urnas y que haya optado por una de las dos opciones tiene que haber palpado como algo tangible la atmósfera de mutuo respeto, de orden y disciplina que esos millones de compatriotas le imprimieron al Plebiscito. Personalmente tenía muy pocas razones para optar por el APRUEBO pero una de ellas era transitar a Municipios más democráticos y terminar con estas verdaderas AUTOCRACIAS en que los Alcaldes tienen demasiadas atribuciones. Pero hubo demasiado inepticias y mentiras desde la Convención Constituyente lo que hizo que las mayorías silenciosas optaran por el RECHAZO. Fue un fallo de la voluntad soberana de manera inapelable.

Estamos enfrentados ahora a una tarea gigante. Lograr acuerdos y consensos que nos permitan alcanzar una convivencia nacional armónica que es la base para crear un Nuevo Orden Institucional.

**20 de Agosto**

Deseo referirme a las actividades del "20 de Agosto" en Canteras. Efectivamente la realización de la "Tertulia O'Higiniana" realizada en Liceo "Isabel Riquelme" tuvo participación acotada dada las condiciones imperantes de restricción de Aforo pero con un expositor central con el historiógrafo Raúl Dinator Molina que centró su análisis en Bernardo O'Higgins Canterano. Marcó un giro en reconocerle aquellos aspectos desconocidos y escasamente investigados y difundidos por la Historia Oficial de Chile. A esto se suma el acierto de que el Municipio procedió a adquirir la obra "LOS O'HIGGINS: Vida íntima" y distribuir entre las Unidades Educativas. Esperemos, de esta manera, contribuir al conocimiento por parte de docentes, alumnos y apoderados de esta faceta local que le brinda un enfoque diferente de nuestro prócer. Sugiero que con la orientación de los Profesores del Departamento de Historia y Geografía existente en nuestro Sistema Educativo podamos alcanzar ese Objetivo.

Cómo no iba a ser interesante conocer que fue un hombre de una cultura superior a su tiempo. En un país donde pocos todavía podían leer o escribir, dominaba el inglés, el francés e incluso el mapudungun. Tocaba clavicordio y pintaba con talento. En este ámbito se conoce de un Autorretrato y otra donde pinta a su media hermana, por parte de su madre Rosa Rodríguez Riquelme. Estas pinturas, de 1820 aproximadamente, en formato de miniatura, están resguardadas por el Museo del Carmen de Maipú y le pido al Alcalde tenga bien formalizar una gestión que ya se tiene adelantada con la Dirección de ese importante Museo para contar con esas obras y darle difusión en el Sistema Educativo. Recomiendo visitar este Museo que custodia importantes



testimonios de nuestro Libertador. En Perú existen otras 2 obras ,en acuarela, y de calidad estética y plástica, que tuve ocasión de conocerla en el Museo Nacional de Antropología, Arqueología e Historia del Perú de Lima que quien sabe podamos también gestionar su reproducción digital.

En esta Tertulia también abordamos aspectos personales casi propios de su intimidad como que no se casó pero tuvo relación con Rosario Puga Vidaurre de donde nace su único hijo Pedro Demetrio. Asimismo también abordamos las enfermedades de las que padeció.

Pasó, entre la educación y el exilio, la mitad de su existencia fuera de Chile. Vivirá en su juventud, muchas privaciones pero llegará a ser el hombre más rico de Chile....para luego perderlo todo.

Además cabe mencionar otros positivos logros. Terminada la Tertulia se concretó la filial comunal del Instituto O'Higiniano que, esperamos, pueda contribuir con la difusión de la Obra O'Higiniana entre nuestros vecinos.

Asimismo, la figura de Raúl Dinator Molina a quien calificaría como uno de los "O'Higinistas" más versados existentes hoy en Chile. Que, además, el sábado 20 en el desarrollo de la actividad central procedió a hacer donativo de Obras al Municipio. Desde ya creo debiéramos crear un Fondo Bibliográfico especial. Ideal es disponer de un Centro Especializado en O'Higgins para que esté al alero del propio Instituto o por que no, en el Liceo "Isabel Riquelme".

El Acto central del día 20 tuvo un cambio notable. Se dio un paso adelante en la idea de aproximarlos a la Comunidad. Ese Desfile con Huasos de a caballo y el destacamento del Ejército posterior a la Ceremonia pero ve y se alegra de ese desfile de Huasos de a caballo, junto a la presencia del Ejército terminan por cerrar un Acto Patriótico. En algún momento pensé, lo siguiente: ¿ En este ambiente decadente y de disolución valórica habrá Actos como estos en alguna parte de nuestro Chile? Muy difícil.

Raúl Dinator Molina ofrece su Obra : "O'Higgins Huaso" para publicar en conjunto con el Municipio y el Instituto O'Higiniano. Al respecto debo adelantarles que es un magnífico trabajo de investigación que aborda la etapa de agricultor y los esfuerzos de mejorar la productividad, también la modalidad de distribución del trabajo todos aspectos novedosos y muy interesantes. Desde ya veamos si podemos suscribir Convenio con este fin y otros en la perspectiva de potenciar el O'Higgins de Canteras.

#### **C.A.M.**

A contrapunto de lo recién expresado es el atentado terrorista perpetrado en la noche del sábado 27 de agosto en propiedad de SERVI TERRA con los daños ya conocidos. Al conocer este hecho conjuntamente con mi colega Claudio Veloso quisimos hacer visita al lugar para manifestar nuestro repudio a estos cobardes. Concurrimos con el Sr. Alcalde como ya manifestó en su Informe, además participó el Concejal Jorge Jure. Allí, en el lugar de este atentado pudimos comprobar el tremendo daño a maquinaria productiva. Afectó a 2 emprendedores que aún pagan sus créditos.

Es el segundo atentado. Recordemos que el 20 de agosto de 2021 fue el que afectó a otra empresa forestal aquí en Canteras.

#### **Charla**

En la última Sesión celebrada el 17 de agosto solicité información acerca de la actividad: Plaza Ciudadana Igualdad de Género organizada por el Poder Judicial a través de la Fiscalía Regional del Bio Bío y el Juzgado de Garantía de Los Ángeles. Esta actividad iba dirigida a las Comunidades de Antuco y Quilleco y nuestra Municipalidad aparecía en los afiches como entidad que Colabora. A este Concejal hasta ahora no le responde el Municipio en qué colaboró con mencionada actividad y de paso conocer alguna evaluación sobre la misma.

#### **Brechas Digitales**

La desigualdad tiene su origen en el acceso y calidad de la educación. Por lo mismo es necesario esclarecer cuál es el nivel de nuestros establecimientos educacionales del sector rural respecto del internet. Estoy casi seguro que no todos tienen el mejor nivel de acceso a internet. A este factor se agrega la Pandemia que ahondó aún más la brecha digital.

Es posible obtener de la Dirección Comunal de Educación un Informe de esta realidad



que afecta a nuestra población escolar rural.

Es un imperativo disminuir las brechas digitales como un asunto clave en el futuro de esos estudiantes. Es un asunto de Justicia , también donde debiéramos involucrarnos.

### **Construcción de Viviendas. Quilleco SUR**

Una vez más el Concejo se tiene que informar por “redes sociales” de ciertos acontecimientos en que se involucra el Municipio. Esta vez fue un video –vía Whatsaap- que mostraba el asedio al Alcalde por parte de un grupo de trabajadores y el Gerente de la empresa FIGUZ a cargo de la construcción de viviendas en el Loteo Quilleco Sur. Esto ocurrió el viernes 2 y fue profusamente difundido. Se vio muy sólo al Alcalde, acorralado y envuelto en un conflicto en que no tiene mayores responsabilidades. El mandante es el SERVIU. No tenemos injerencia alguna en el reclamo del Sr. Fica, Gerente de la Inmobiliaria.

### **S.I.G.**

Voy a insistir majaderamente respecto de la ineludible necesidad de contar con un Sistema de Información Geográfica (S.I.G.) para apoyar el Plan Regulador Comunal y toda la gestión municipal. Desde hace mucho tiempo vengo planteando acerca de la utilidad de este Sistema para hasta aquí no hay respuesta satisfactoria.

### **PLAN REGULADOR COMUNAL**

Finalmente, respecto del Plan Regulador Comunal tampoco tenemos novedades. Es tiempo de que analicemos de cuáles son los avances logrados para este importante instrumento de gestión por la Planificación Territorial. Ya es tiempo que tengamos ciertas certezas . El Concejo requiere conocer los antecedentes de esa gestión y saber para cuándo la aprobación de los aspectos medioambientales pendientes y que son requisito previo a las últimas etapas del Plan Regulador Comunal. Es cuanto quería exponer hoy.

### **PROTOCOLO**

Los Cuerpos Sociales Intermedios existentes en nuestra Comuna como Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, de Adultos Mayores y otros cumplen una importante labor y sus dirigentes están considerados por el Municipio en diversas instancias de capacitación como de representación en actividades comunitarias. De la misma manera, solicito se tenga a bien considerar a los dirigentes gremiales de las áreas de Educación por intermedio del Colegio de Profesores y de Salud que cuenta con excelentes dirigentes comprometidos con sus Asociados y ,por cierto, con nuestra Comunidad.

**Sr. Alcalde**, dice que dará respuesta por escrito a los puntos señalados por el Concejal González, pero se referirá brevemente respecto a la situación ocurrida el día lunes, llegó el dueño de la empresa acompañado por sus trabajadores y pidió hablar con el Alcalde, como es sabido, todo lo que sucede en la comuna, sea para bien o para mal, el responsable directo es el Alcalde, continúa diciendo que llegaron de improviso y salió a enfrentar la situación, la Srta. Yomara Carrillo estaba en comisión de servicio trabajando en Los Ángeles, pero ellos querían hablar con él, fue una discusión, como dice don Manuel, acalorada, el representante de la empresa expresó que era responsabilidad del Municipio que no se le cancelaba los recursos, en consecuencia que la falta de responsabilidad que tiene con sus trabajadores viene desde hace tiempo, las personas se retiraron tranquilos porque se dieron cuenta que no era tan cierto lo que había planteado el empleador. Cuando don Manuel dice que no lo informó al Concejo, hace el alcance que esto ocurrió recién el día lunes, es por lo que hoy dio a conocer lo sucedido.

Sobre el estado de avance de la obra se han entregado informes desfasados, se dio la explicación, averiguará el porqué no lo han enviado, pero cada 15 días debería recibir esa información.

**d) Sra. Pamela**, se refiere al punto recién comentado por el Sr. Alcalde, coincide plenamente con lo expresado por el Concejal Manuel González en decir que el Alcalde estaba solo, no debería haber pasado eso, siente que como Concejo se deberían



involucrar más, convocar a una reunión grande donde estén todos los actores y pedir al SERVIU pueda hacer la fiscalización que corresponde, tal como lo dijo el Alcalde y se ve en el video, la situación de los pagos no solamente afecta a los trabajadores sino que también a las personas que anhelan tener sus casas. No sabe si no quiere pagar o no tiene cómo pagar, si se va construir una obra se tiene que tener el respaldo para poder solventar las eventualidades que puedan pasar, porque va haber atraso de las obras y todas las situaciones de contingencias que puedan pasar y el empresario debe estar dispuesto a responder de buena forma, por lo tanto, cree que como Concejo se debe respaldar al Alcalde y a todas las personas que esperan sus viviendas, se debiera pedir al SERVIU haga una auditoría, no sabe, pero que sea más diligente en esa situación, son 200 familias que, como dice su colega Manuel, no se ve que vayan a tener sus casas, es algo que se ve muy lejano y jugar con el sueño de la vivienda propia, eso es caer muy bajo, es llegar ya a las últimas consecuencia, cree que como Concejo para respaldar al Alcalde, no está solo, tiene al Concejo independiente a que se tenga diferencias, cuando se tenga la razón y se tenga que respaldar el Concejo lo va hacer. Insiste en que es muy necesario se tenga una reunión con el SERVIU, la empresa, el Alcalde con el Concejo en pleno y exigir en este caso al mandante que es SERVIU, quien paga, que la empresa responda, desconoce los procedimiento legales, pero se debe hacer algo, está en juego el futuro de las familias que están ansiosas esperando sus casa, con eso no se juega, hoy están incurriendo en gastos y todo lo que ha significado el costo económico en toda la espera, siente que se debe buscar instancias para que la empresa responda a las 200 familias.

**Sr. Alcalde**, agradece a la Concejala, Pamela Vial y a don Manuel González, el apoyo que siente de ellos, lo sucedido fue de improviso, salió atender porque vio mucha gente. en un momento los invitó a una reunión presencial en SERVIU, es por lo que solicitará a petición y con acuerdo del Concejo una reunión en SERVIU Concepción, con el Delegado y ver la posibilidad que la SEREMI esté presente o a quien ella designe.

**Sra. Pamela Vial**, dice parecerle bien y reitera su apoyo, cree que el Concejo en pleno va estar de acuerdo, insiste en que es más que un tema de los trabajadores del pago de sus remuneraciones.

**Sr. Alcalde**, agrega que hace 45 días que no se les paga y lo sucedido hace solo dos días, no puede decir que por culpa del Municipio, por un Decreto que se entregó a las 12.00 horas.

**Sra. Pamela Vial**, lo que debe primar es el bienestar de esas 200 familias,. aunque lamentablemente haya que pelear con la empresa, ellos deben responder a las familias y el Concejo también está para eso, se ha cuestionado muchas veces pero nunca se les ha dejado solos. Agradece que el Alcalde haya acogido la idea de reunirse y reitera que el Concejo estará con él y lo va a respaldar en eso.

**Sr. González**, pide la palabra para sugerir se tome el acuerdo de enviar una nota a la empresa Figuz.

**Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda enviar una nota de desagravio al dueño de la Empresa Figuz por la situación ocurrida el día lunes 05 de septiembre.**

**Acuerdo N° 236/2022**

**Sra. Pamela Vial**, "Parto por mis puntos varios los voy a leer y durante el transcurso de la tarde los hago llegar el oficio. Solicité yo las causas que llevaba, cierto, el Asesor Jurídico, pero necesito ahora las causas que ha perdido el Municipio, creo que, no si para comodidad suya Alcalde, puedo pedir esto por Ley de transparencia o lo hago por el oficio solamente.

**Sr. Alcalde** responde, como ella lo quiera hacer.



**Sra. Pamela Vial**, "Faltó eso, están todas las causas pero no aparecen, las causas que se han perdido, por lo tanto igual es importante tener ese antecedente".  
"El tema de comisión de salud, bueno ya se tomó el acuerdo que sesiones, que se pueda para analizar varios temas respecto, no van haber algunos puntuales la idea es conversarlo".

**Sr. Alcalde**, agrega que la idea es aclarar todas esas dudas.

**Sra. Pamela Vial** "por los dictámenes que se están, si es que se han acatado o no, todo eso".

**Sr. Alcalde**, la idea es que sea una reunión global donde se traten los temas que están en duda, se tiene que analizar cuando se convoquen porque la nota debe indicar los temas a tratar, si no les alcanza el tiempo se pueden reunir nuevamente.

**Sra. Pamela Vial**, "sí, porque también quedó algo pendiente de la anterior."

"Bueno, tenía el tema de preguntar por el camión de basura, pero ya usted lo explicó así es que."

"Otro tema que son los caminos, camino Casa de Tablas, Tinajón Alcalde la verdad es que está, no sé si en algún minuto le pasaron máquina pero está otra vez horrible, yo creo ahí hay que pedir apliquen material o algo porque de verdad, Alcalde, está horrible, tenemos que tener caminos en condiciones para evitar futuros accidentes.

"Tengo una familia, esto es un caso social, quiero pedir la autorización para enviarla por correo a la DIDECO que necesita ayuda para cerrar un invernadero que ellos están haciendo y no alcanzaron por sus propios medios a terminarlo, por lo tanto, necesitan el material que es el plástico que es un nylon especial que es de una medida que es para invernadero, así es que le voy a enviar los datos a la DIDECO, a través de un correo electrónico, lo quiero dejar para que se informe aquí también".

"Plaza Isabel Riquelme, Alcalde, he tenido algunos reclamos de parte de los vecinos y comentarios, entonces me gustaría tener un informe respecto de, a ver, de cómo va ser la intervención que va a realizar esta empresa en el recinto, cuál va ser el diseño que se va a construir, cómo lo van a realizar, porque ya los vecinos me comentaron, por eso pido informes, que los juegos y varias cosas que van a utilizar ahí estarían siendo los mismos que estaban y que los han mandado a reparar y pintar, entonces si son noventa millones de pesos y eso estaba considerado, entonces también hay que ver qué es lo que está pasando con la empresa, por eso lo consulto y me gustaría tener el informe."

"¿Hay alguna posibilidad que las licitaciones o cuando se trabajen las bases de las licitaciones, estas bases se puedan pasar por la comisión? para tomar conocimiento, para ver, creo que en algún minuto lo conversamos, había ahí algo en carpeta pero nunca se ha hecho, Alcalde, sería bueno que considerara también a la comisión del Concejo para conocer las bases y si es que tenemos algo que aportar también sería bueno conversarlo con los profesionales."

"Tengo también a una vecina de Canteras que tiene no sé si uno o dos árboles, que las raíces están levantando su casa, ya están bastante complicados entonces no saben qué hacer, si se pueden cortar, tengo entendido que tienen que reponer, pero ¿cómo tiene que hacer el trámite? entonces sería bueno poder tener esa información también Alcalde."

"Y bueno yo había anotado durante la mañana, cuando me habían hablado los vecinos respecto a la carta, pero ya también tenemos claro que usted va enviar el oficio a Bienes Nacionales, cierto, para informar que eso es calle y no un sitio eriazado sin dueño"

"Y lo otro Alcalde, solicitar, hemos tenido todos los problemas con las conexiones, se nos cae el internet, no nos escuchamos bien, volver a las sesiones presenciales, yo creo que ya es tiempo que volvamos y podamos estar sin interrupciones, sin problemas porque lamentablemente la tecnología es así, se nos cae, estamos de repente paralizados, así es que sería bueno Alcalde, volver a las reuniones presenciales. Eso por ahora Alcalde".

**Sr. Alcalde**, responde, en cuanto a la sugerencia de tener sesiones presenciales, puede ser, ya se está en impacto bajo por lo que cree que en el mes de octubre se estará en condiciones de hacerlo, la sala de sesiones está habilitada, se compró sillas y está



bastante cómoda. Hay que ver qué va pasar con el tema sanitario, se debe recordar que hace un mes y medio atrás se tenía sobre 40 casos activos, hoy se tiene 13, de mantenerse así y espera que después de las fiestas no aumenten los contagios, estará informando.

Pide le envíe el nombre de la vecina para que vaya gente de patio y ver cómo pueden resolver esa situación.

**Sra. Pamela Vial**, solicita que el Director de Control le pueda aclarar algo, el día 13 de julio ella reenvió el correo de Contraloría.

**e) Sr. Veloso**, tenía entre sus puntos varios que ya han sido abordados y está todo dicho, también se mencionó el pensar de cada uno de los Concejales lo ve reflejado en las palabras dichas por la señora Pamela Vial y de don Manuel González.

Tenía el punto sobre el camión recolector de basura en los sectores rurales y reuniones presenciales lo que el Sr. Alcalde ya lo ha mencionado.

En cuanto a la notificación de las personas que ocupan casas municipales, hace mención que ya había hecho las consultas a la Contraloría.

Sobre el reintegro de funcionarios de Salud que dictaminó Contraloría, tiene copia del correo, llegó el 6 de julio del 2022, se refiere a las asignaciones mal pagadas.

Consulta si se están elaborando las bases para la Ley de alivio, las que tiene que estar antes del 30 de septiembre.

Pide se le pueda hacer llegar el listado del personal a contrata, honorarios. planta.

Solicita se les pueda hacer una exposición por parte del Asesor Jurídico, sobre la información de los juicios y si hay juicios en los cuales él no se ha presentado en defensa del Municipio.

Hace mención que hará llegar por escrito sus solicitudes.

**Sra. Pamela Vial**, pide la palabra solicita que el Director de Control le pueda aclarar algo, el día 13 de julio ella reenvió el correo con la resolución que llegó de la Contraloría y en los destinatarios aparece enviado también a la Municipalidad de Quilleco a la Alcaldía, Control, Secretario Municipal, Luis Aldo Cid, Pamela Vial y las dos personas involucradas en la resolución.

Lo dice para recordar que no es que no esté en conocimiento, pide que lo busque y revise porque lo tiene doble.

**f) Sra. Lorena**, también se refiere a lo expresado por la señora Pamela Vial, el Alcalde sabe que cuenta con el apoyo de todos ellos, en relación a lo sucedido con la empresa FIGUZ.

Consulta por el estado de los proyectos de los servicios Sanitarios de Agua Potable Rural.

Solicita una reunión de Seguridad Pública con Carabineros para dar inicio a la campaña de prevención de los abigeatos en la comuna.

Solicita información sobre el estado del proyecto de la calle Ercilla.

**Sr. Alcalde**, propone a los integrantes del Concejo que sobre el segundo punto mencionado por la Srta. Lorena, la idea es reunirse en la Municipalidad con ambos jefes de Retén, Canteras y Quilleco cuando ellos tengan disposición y los Concejales que puedan participar.

Sobre la petición de ambos proyectos la idea es que lo solicite por escrito al Secretario Municipal.

**g) Sr. Jure**, consulta en atención al camión recolector de basura, si no es reparado ¿qué solución se le va a dar a los vecinos mientras?

**Sr. Alcalde**, se debe avisar lo que informó acerca del arriendo de un camión el que comenzará su recorrido a contar de pasado mañana.

**Sr. Jure**, pregunta si se ha hecho las consultas en la SEREMI de Transporte sobre la postulación a subvención de transporte rural.

En atención a la reparación de caminos da a conocer que la señora Juanita Naupa



quedó muy contenta con la mejora de su camino, solicita se pueda hacer también con don Domingo Mellado.

Otra consulta es en relación a la etapa que se encuentra con la postulación de ambulancias nuevas para la comuna.

**Sr. Alcalde**, solicita a don Jorge Jure le haga llegar por escrito la solicitud sobre transporte rural.

Consultará al Director Comunal de Salud sobre las bases de postulación de las ambulancias.

**h) Sr. Pérez**, tiene entendido que entre la Municipalidad de Quilleco y Cabrero existía la opción de solicitar apoyo técnico de profesionales para la elaboración de proyectos para la comuna de Quilleco, consulta qué pasó en atención a eso.

Estuvo en el sector de Villa Alegre, hay varios vecinos que están a la espera que el Sr. Alcalde les ofreció, tiene claro que la maquinaria municipal tiene bastante demanda, pero ellos necesitan hacer excavaciones para sus arranques.

Se refiere también a las calles de San Lorencito, se hizo un perfilado, cuando la motoniveladora lo fue hacer se esparció bastante el material y hay muy poco, pide se revise y cuando vaya nuevamente la máquina se le pueda aplicar un poco más de material.

Deja planteada la necesidad de adquirir matapolvo con anticipación y coordinar con Vialidad y las forestales para saber cuáles serán los puntos en que ellos aplicarán.

Dice haber pedido muchas veces que el COE haga una presentación al Concejo sobre el trabajo realizado, hasta el momento no se ha hecho, cree que ya se debería tener una reunión de coordinación para ver lo que se proyecta para el año 2022 y 2023, en relación a seguridad, incendios.

Por último da a conocer una situación ocurrida el día 24 de agosto en Cañicura por lo que solicita la siguiente información:

*Solicito información con respecto a lo sucedido el día 24 de agosto en ronda médica en Posta Cañicura, donde 2 vecinos me informan de no haber recibido atención Médica, Por decisión de la Doctora, quienes serían La Señora: María Cristina Herrera y Don Juan Herrera, este último que se encontraba complicado de salud.*

*Planteo esta situación para que se investigue y de ser real ésta, se tomen las medidas administrativas que correspondan*

**Sr. Alcalde**, responde en atención al punto de solicitud de maquinaria sector Villa Alegre, recuerda que efectivamente se les ofreció ayuda de enviar retroexcavadora, a solicitud de los vecinos que quedaron muy lejos para poder hacer las zanjas, se partió en coordinación con APR, pero después surgió la demanda de reparar caminos y efectivamente hay mucha gente que no ha podido lograr hacer sus zanjas, es por lo que pensado en ver la posibilidad, porque no se va poder cubrir todas las demandas, se tiene muchas, de caminos vecinales y ahora está lo relacionado a los vecinos de Villa Alegre, el agua potable está a orilla de camino y no pueden tener la conexión hasta su domicilio, es por lo que está viendo la posibilidad de poder arrendar (quizás presentar una modificación presupuestaria) por un tiempo prudente maquinaria para poder terminar. Se cotizará para ver la posibilidad de arrendar quizás por un par de días para hacer la zanja. La idea es prestar el servicio como corresponde pensando en que la mayoría de los vecinos son adultos mayores y ya no tiene la fuerza para hacer ese tipo de trabajo, por lo tanto, hay que ayudarlos.

En cuanto a la aplicación del matapolvo, ese trabajo lo tiene que hacer el Departamento de Obras junto a Vialidad y las empresas forestales, a los sectores donde no llega Vialidad ni las forestales, como es el caso de San Lorencito y algunos sectores rurales, se va a revisar el ítem para saber cuánto recurso se tiene para ese efecto y se va hacer también

**Sr. Pérez**, por último como lo expresó muy bien su colega Manuel y la señora Pamela, menciona la solidaridad en este caso, lo ocurrido el día lunes, llama la atención de la prepotencia de ese caballero (representante empresa FIGUZ) y como dice el dicho "quien mucho abarca poco aprieta", al parecer es la tónica de ese caballero en su empresa, no entiende si el Estado no le paga como sigue postulando.





Pide el informe de todas las fallencias que hubo en la construcción del liceo Francisco Bascañán Guerrero y todos las fallas presentadas al poco tiempo de funcionamiento, de la planta de tratamiento de aguas servidas de Villa Mercedes.

Cuestiona al Municipio y no hace una autocrítica de los malos trabajos hechos en la comuna.

Agrega que pese a los cuestionamientos de los dirigentes de esos comité de vivienda el apoyo de parte del Concejo está y siempre ha estado, que no se les haya considerado es diferente nunca fueron relevantes para los dirigentes y hasta el momento, pero estar en la situación de estar esperando una casa por años lo siente como propio y ofrece todo su apoyo.

**i) Sr. Veloso**, pide la palabra y disculpa por haber olvidado exponer dos puntos durante su intervención. Consulta si habrá llegado algún dictamen de parte de la Contraloría referente al pago de asignaciones a los directivos suspendidos.

Pregunta si los pasillo del Liceo Francisco Bascañán tienen nombre y cuáles son y si el Alcalde tenía conocimiento de eso.

**Sr. Alcalde**, responde sobre el último punto, desconoce sobre los nombre, se pudo dar cuenta el día de las elecciones que los pasillos están todos identificados, solicitará información al respecto.

Pide a don Claudio Veloso pida por escrito sus dos últimas consultas para dar respuesta de la misma forma.

**j) Sr. González**, las organizaciones y sus dirigentes siempre han estado representados en actos de la corporación ya sea de aniversario, el día del Dirigente también y sugiere se considere a los presidentes gremiales del Municipio y Área Salud y pide se considere en todos los actos que se realicen porque son parte de la convivencia social.

**Sr. Alcalde**, agradece la sugerencia y acotación será considerado en las próximas actividades.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **13:29** horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de septiembre de 2022, a las 09:00 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
SECRETARIO MUNICIPAL